

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universidad Católica San Antonio		Facultad de Ci Empresa	encias Jurídicas y de la	30013372	
NIVEL		DENOMINACI	IÓN CORTA		
Máster		Dirección de E	Empresas (MBA)		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA					
Máster Universitario en Dirección de Empres	sas (MBA) por la	Universidad Católi	ica San Antonio		
NIVEL MECES					
3 3					
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas		No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFI REGULADAS	ESIONES	NORMA HABI	ILITACIÓN		
No					
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS CARGO					
Gonzalo Wandosell Fernández de Bobadilla		Vicedecano de	Administración y Direcci	ón de Empresas	
Tipo Documento		Número Docum	nento		
NIF		22959961G			
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
JOSÉ LUIS MENDOZA PÉREZ		PRESIDENTE	PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD		
Tipo Documento		Número Docum	Número Documento		
NIF		22894000F	22894000F		
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
Gonzalo Wandosell Fernández de Bobadilla		Vicedecano de Administración y Dirección de Empresas			
Tipo Documento			Número Documento		
NIF		22959961G			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICA A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todo en el presente apartado.		relativos a la presente so	blicitud, las comunicaciones se dir	igirán a la dirección que fig	
DOMICILIO	CÓDIG	O POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO	
CAMPUS LOS JERÓNIMOS, S/N	30107		Murcia	968278803	
E MAII	PPOVI	NCTA	•	EAV	

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
CAMPUS LOS JERÓNIMOS, S/N	30107	Murcia	968278803
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
presidencia@ucam.edu	Murcia		968278715

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Murcia, AM 10 de abril de 2019
Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad Católica San Antonio	No	Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Estrategias de Marketing

Especialidad en Gestión Financiera y Organización de Empresas

Especialidad en Derecho de Empresas

Especialidad en Dirección de Recursos Humanos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Católica San Antonio

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
066	Universidad Católica San Antonio	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDICO	UNIVERSIDAD	

No existen datos LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS		
60		6		
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER		
15	30	9		
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS			
Especialidad en Estrategias de Marketing		15.		
Especialidad en Gestión Financiera y Organización de Empresas		15.		
Especialidad en Derecho de Empresas		15.		
Especialidad en Dirección de Recursos Humanos		15.		

1.3. Universidad Católica San Antonio

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30013372	Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa

1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa

1.3.2.1. Datos asociados al centro





No

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO PRESENCIAL SEMIPRESENCIAL VIRTUAL Sí PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN 160 TIEMPO COMPLETO ECTS MATRÍCULA MÍNIMA ECTS MATRÍCULA MÁXIMA PRIMER AÑO 60.0 60.0 RESTO DE AÑOS 5.0 60.0 TIEMPO PARCIAL ECTS MATRÍCULA MÍNIMA ECTS MATRÍCULA MÁXIMA PRIMER AÑO 59.0 18.0 RESTO DE AÑOS 5.0 60.0 NORMAS DE PERMANENCIA https://www.ucam.edu/universidad/normativa LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO **INGLÉS** No No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS No No No ITALIANO OTRAS

No



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

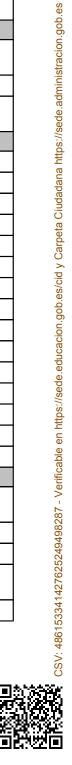
- MCER5 Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
- MCER7 Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que usted tiene un interés personal.
- MCER8 Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1 Capacidad de análisis y síntesis
- T2 Capacidad de organización y planificación
- T3 Conocimiento de informática relativo al ámbito de estudio
- T4 Toma de decisiones
- T5 Trabajo en equipo
- T6 Trabajo en un contexto internacional
- T7 Habilidad en relaciones interpersonales
- T8 Razonamiento crítico
- T9 Compromiso ético
- T10 Aprendizaje autónomo
- T11 Adaptación en nuevas situaciones
- T12 Creatividad
- T13 Liderazgo
- T14 Motivación por la calidad
- T15 Capacidad de reflexión

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E3 Conocer y valorar la incidencia de las variables del entorno en la gestión empresarial y en la consecución de los objetivos organizativos
- E2 Profundizar en el conocimiento de la dirección de empresas y las distintas áreas de gestión
- E4 Analizar, planificar y tomar decisiones comerciales en un ámbito global
- E5 Comprender la cultura de marketing en las organizaciones y el comportamiento del consumidor y formular planes de marketing
- E6 Conocer los procedimientos específicos para comprender y utilizar los elementos del Marketing Mix



- E8 Resolver problemas de índole económica y empresarial aplicando conceptos, propiedades, reglas, técnicas y métodos aplicados al área funcional correspondiente
- E7 Ser capaces de buscar y sistematizar información proveniente de diversas fuentes, interpretar los resultados obtenidos y elaborar informes comerciales
- E9 Identificar las causas de los cambios económicos más recientes, su repercusión en la actividad empresarial, y realizar valoraciones críticas de la economía
- E1 Dominar e integrar los instrumentos y métodos de gestión necesarios para el desarrollo de su actividad profesional
- E10 Entender los principios del derecho y ser capaz de evaluar el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial
- E11 Identificar las diferentes personas jurídicas públicas existentes, su organización y las características de sus específicos regímenes jurídicos
- E12 Generar, con los medios necesarios, información jurídica relevante, fiable y estructurada para la toma de decisiones y resolución de problemas
- E13 Conocer y comprender los conceptos y procedimientos jurídicos necesarios para su futuro ejercicio profesional en el mundo empresarial
- E14 Conocer la normativa que emiten los organismos reguladores, especificamente el PGC, e interpretar la información contable para la toma de decisiones
- E15 Generar y defender, con los medios necesarios, información contable y fianciera, relevante, fiable y estructurada para la toma de decisiones
- E16 Conocer las técnicas más avanzadas de gestión de Recursos Humanos y comunicación empresarial
- E17 Interpretar, con los medios necesarios, información relvante, fiable y estructurada para la toma de decisiones y resolución de problemas
- E18 Aportar racionalidad y compromiso ético y de responsabilidad social a la gestión empresarial
- E19 Dotar al alumnos de los conocimientos y habilidades necesarias para interactuar en el entorno empresarial
- E20 Comprender la gestión de los sistemas de calidad e innovación como un instrumento de la gestión del cambio
- E21 Conocer y comprender los elementos necesarios para la definición de una estrategia de internacionalización de la empresa
- E22 Conocer la estructura de los mercados y las claves para interactuar con ellos
- E23 Aprender la sistemática del análisis estratégico con el fin de adoptar las estrategias necesarias para obtener ventajas competitivas
- E24 Conocer los procedimientos específicos utilizados para la producción y distribución internacional de los bienes y/o servicios ofrecidos en el mercado
- E25 Tomar decisiones de inversión, financiación y gestión de recursos financieros en la empresa, conociendo los principales agentes del sistema financiero
- E26 Elaborar y defender informes financieros y diseñar planes de consultoría
- E27 Conocer las técnicas más avanzadas de gestión de información y toma de decisiones
- E28 Desarrollar y mantener el talento humano en la organización, analizando los instrumentos y los procedimientos claves en la gestión de recursos humanos
- E29 Proponer y diseñar un plan de gestión de recursos humanos adecuado a una empresa en un momento dado
- E30 Conocer e interpretar conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo
- E31 Identificar y comprender los factores y dimensiones que forman parte de la empresa a nivel funcional y las caracterísitcas de su sistema de administración
- E32 Aplicar a la gestión empresarial los conocimientos y técnicas adquiridas en el plan de estudios del MBA
- E33 Iniciar el proceso de integración al mundo profesional empresarial
- E34 Ser capaz de reflejar en el Trabjo Fin de Master los resultados de aprendizaje asociados al plan de estudios del MBA
- E35 Comunicar de forma eficiente, estructurada y ordenada, los aspectos más relevantes del Trabajo Fin de Master

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN



El sistema de Admisión comienza con la solicitud por parte del interesado frente a Servicio de Postgrado de la Universidad Católica de Murcia, solicitud que debe acompañar con el expediente académico que certifique el grado académico necesario para cursar los estudios de este Programa Oficial de Postgrado. Una vez acreditados los méritos académicos, se procede a la realización de una lista provisional de admitidos que, tras la realización de la matrícula, se convierten en definitivos. Si el número de solicitudes es menor al número de plazas disponibles no habrá ninguna prueba más de selección, algo que sí se activará en el caso de superar la oferta de plazas disponibles. En este caso, la selección definitiva se realizaría a partir de criterios puramente académicos directamente relacionados con la calidad del expediente del solicitante, esto es que se seleccionaran a los alumnos que posean los meiores expedientes académicos de su anterior titulación (Grado/ Licenciatura).

La Secretaria de Postgrado proporciona información sobre las características del Máster Universitario, así como las vías y requisitos de acceso, reguladas en el R.D. 861/2.010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1.393/2.007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en lo referente al acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado. En esta ordenación requiere estar en posesión de un título universitario oficial español o cualquier otro. También se informará, cuando la Universidad elabore la normativa al efecto, sobre los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos de conformidad con el R.D. 1.393/2.007.

Además de estos requisitos de acceso exigidos en la legislación vigente, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, la UCAM, podrá realizar entrevistas personales a los aspirantes con la idea de ser uno de los criterios básicos de admisión, junto al expediente académico y profesional del interesado, a la hora de hacer el proceso de selección y así ajustar el perfil del demandante al perfil ofertado por los diferentes títulos de postgrado. Los criterios de acceso al título son, en primer lugar, los definidos por la ley, esto es, la posesión de un título oficial español u otro expedido en una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Del mismo modo, también se creará una comisión de admisión gestionada por el órgano directivo del máster, que asegure la correcta supervisión y evaluación de cada una de las solicitudes realizadas para el ingreso en el título.

A los estudiantes que accedan al grupo en inglés se les exigirá unos requisitos formativos previos en lengua inglesa correspondientes al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

NORMATIVA DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UCAM

TÍTULO I. GRADOS

La Secretaría Central de la Universidad, es el órgano responsable del proceso de admisión y matriculación de estudiantes en las titulaciones oficiales de Grado, así como de los criterios de valoración de méritos y pruebas específicas utilizadas en dicho proceso. Lleva a cabo su gestión administrativa, así como el archivo y custodia de la documentación derivada de estos procesos.

Con carácter general, una vez concluidas las enseñanzas secundarias que dan acceso a la universidad o, en su caso, las pruebas selectivas correspondientes, los estudiantes pueden solicitar su ingreso en la UCAM.

El aspirante debe presentar la solicitud dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Admisiones de Secretaría Central de la Universidad.

El procedimiento de admisión se aplicará por igual a todos los solicitantes que han aportado la documentación dentro de los plazos fijados por la SC, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas ofertadas por la Universidad en el momento de realizar la correspondiente solicitud de admisión. Dicha solicitud podrá hacerse personalmente en dicha Secretaría o a través de via Web en el siguiente enlace: https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion/?v=

Solamente en caso de solicitantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, la Universidad dispondrá de procedimientos de admisión diferentes, debido a la necesidad de contrastar la autenticidad de los documentos oficiales que se deben aportar por los solicitantes. http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros

PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

Con carácter general, el plazo de solicitud de admisión se inicia en la primera quincena de junio, hasta la primera quincena de octubre. En los días que en cada curso se establezcan por parte de la SC.

REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE GRADO

Podrán solicitar la admisión en los estudios de Grado, los estudiantes de cualquier distrito universitario que reúnan uno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de bachiller y haber superado la prueba de acceso a la universidad (PAU)
- Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior o equivalentes.
- · Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Haber superado los requisitos de acceso de mayores de 40 años con experiencia profesional. Se solicitará por escrito a la Rectora de la UCAM y constará de
 dos fases: valoración de la experiencia laboral y profesional, debidamente acreditada, en relación con la enseñanza de grado solicitada y entrevista personal
 con la Dirección del Grado correspondiente, donde se apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la carrera solicitada. http://
 www.ucam.edu/servicios/secretariacentral/pruebas-de-acceso-mayores-de-40-y-45-anos
- Haber superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años sin experiencia profesional en la temática de los estudios que solicitan y sin acceso por otras vías. Se solicitará por escrito a la Rectora de la Universidad y constará de dos partes, una prueba escrita que consta de un comentario de texto y de lengua castellana y una entrevista personal con la Dirección del título de Grado a la que se acceda, en la que se apreciará la madurez e idoneidad del candidato para superar con éxito la titulación de Grado elegida por el solicitante. http://www.ucam.edu/servicios/secretariacentral/pruebas-de-acceso-mayores-de-40-w45-apos.
- y-45-anos

 Titulados universitarios (graduados, licenciados, diplomados, ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos y arquitectos técnicos).
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos de países de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales a este respecto que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad. Ver web UNED.



• Estudiantes extranjeros (no UE) previa homologación de sus estudios por el título de bachiller español y superación de la prueba de acceso a la universidad.

http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros

Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, que habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y
deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que esta Universidad les haya reconocido al menos 30 créditos.

http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros

· Solicitantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación necesaria para la solicitud de admisión deberá aportarla el solicitante en la forma en que se le requiera, sin que puedan establecerse excepciones ni en su cantidad, ni en su forma de presentación. La ausencia de uno o más de estos documentos originará la imposibilidad de realizar la apertura del expediente de admisión.

Además de presentarla físicamente, el solicitante deberá subir los siguientes documentos como anexo en la pestaña número 2 de la solicitud de admisión: https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion/?v=

- · DNI/Pasaporte (en caso de extranjeros).
- 1 Fotografía.
- · Certificado médico oficial (sólo estudiantes de CAFD)

Dependiendo del tipo de acceso el solicitante deberá presentar:

- Tarjeta de Selectividad/PAU /Mayores 25 años (es obligatoria para todos aquellos que hayan superado su acceso a la universidad a través de esta vía)
- Expediente Académico Personal y Título. (deberá presentar un certificado académico de calificaciones, en el que se hará mención expresa a la finalización de dichos estudios, así como en su caso, la solicitud del correspondiente título. Además, en el caso de acceso con título universitario, la nota media del mencionado
 certificado estará calculada conforme a las directrices fijadas en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre)
- · Credencial UNED (Para solicitantes de un país extranjero perteneciente a la UE que no estén en posesión de un título universitario)
- Mayor de 40/45 años (Tarjeta que le entregue la UCAM después de la fase de acceso. Estas dos vías de acceso tendría que realizarlas el solicitante con la UCAM. No son válidas las de otras universidades)

ADMISIÓN EN TÍTULOS DE GRADO

Con carácter general, la SC pondrá a disposición de los solicitantes la consulta de admisión cada martes de la semana posterior a la realización del test de personalidad: https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion/?v=, exceptuando los Grado de Enfermería y Medicina.

Para los solicitantes de las titulaciones de Enfermería y Medicina en las que la demanda excede de la oferta, la UCAM podrá disponer de fechas de admisión diferentes que serán debidamente comunicadas al solicitante. Los criterios de admisión en estos Grados son los siguientes:

- Grado en Enfermería: Tendrán prioridad los estudiantes de PAU con la opción preferente de Ciencias de la Salud, que accederán en orden de su nota media, que tendrá en cuenta las calificaciones de las materias de la fase específica, de acuerdo al anexo I de la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo. En otras opciones distintas, se accederá por orden de nota media de selectividad. Para los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior (rama sanitaria), se admitirán por orden de la nota media del expediente académico. En función de la disponibilidad de plazas también podrán acceder titulados universitarios y estudiantes por pruebas de mayores de 25. 40 y 45 años.
- diantes por pruebas de mayores de 25, 40 y 45 años.

 Grado en Medicina: Tendrán prioridad, por orden de nota media de PAU, los estudiantes con la opción de Ciencias de la Salud y con nota media igual o superior a 11 en base 14. Solo se admitirán las calificaciones de la fase específica de los dos últimos cursos académicos.

Nota importante: Para aquellos solicitantes que finalmente sean admitidos y que procedan de Selectividad/PAU/ Mayor de 25 años y los solicitantes que son admitidos con reconocimiento de créditos, Secretaría Central les proporcionará la Carta Oficial de Admisión para que procedan a realizar la oportuna solicitud de Traslado de Expediente desde la Universidad donde realizó las pruebas selectivas/estudios universitarios.

PRUEBAS DE ADMISIÓN (Test psicotécnico)

Los solicitantes de titulaciones de Grado en modalidad presencial deberán realizar una prueba consistente en un test de personalidad.

Están exentos de la realización de la misma los estudiantes que previamente hayan sido alumnos de la UCAM, independientemente de si han terminado su titulación o no, así como los solicitantes de cursos de adaptación al Grado.

Fechas de la prueba de admisión

La prueba de Admisión se realizará todos los días a partir del 15 de junio, de 9 a 13:00 horas.

Será obligatorio entregar la documentación correspondiente a la solicitud de admisión con anterioridad a dicha prueba. La no presentación de estos documentos será causa de exclusión en el proceso de admisión.

El solicitante se presentará a dicha prueba provisto de su correspondiente D.N.I./Pasaporte/N.I.E.

MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TÍTULOS DE GRADO

Una vez admitido, el estudiante formalizará su matrícula a partir de las fechas que disponga la Universidad, siguiendo las indicaciones de SC.

La Secretaría Central, activará la matrícula que estará disponible a través de la página Web y en la propia SC. Asimismo proporcionará de nuevo la carta de admisión, si el alumno la necesitara para efectuar, si procede, el correspondiente Traslado de Expediente.

Para los estudiantes que accedan con Reconocimientos de Créditos, dependiendo de la titulación, Secretaría Central establecerá dos modalidades de matrícula. O bien, el alumno, previa cita, acude directamente a Secretaría en el día y la hora indicadas, o bien, su matrícula se puede hacer on-line previo aviso de Secretaría Central.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TÍTULOS DE GRADO

Se admitirá la anulación de matrícula, con devolución del importe abonado, excepto el fijado en concepto de preinscripción, cuando se solicite como máximo 15 días antes del inicio del curso o por causas imputables a la universidad.

La anulación se efectuará de oficio por la Universidad cuando el estudiante no reúna alguno de los requisitos necesarios para formalizar la matrícula o cuando no haya hecho efectivo el pago de la matrícula dentro de los plazos establecidos.

TÍTULO II. MÁSTER UNIVERSITARIO

La Secretaría de Postgrado y Títulos Propios (SP) es el órgano que lleva a cabo la gestión administrativa relacionada con la admisión y matriculación de alumnos de las titulaciones oficiales de Máster, así como el archivo y custodia de la documentación derivada de estos procesos.

El órgano responsable del proceso de admisión en cada titulación es la Comisión de Admisión del título, integrada por los responsables académicos de la Dirección del Máster en cuestión y un representante de la Secretaría de Postgrado.

Con carácter general, el requisito de acceso para el acceso a los estudios de Máster Universitario, es estar en posesión de un título universitario, además de los criterios de admisión fijados en la correspondiente memoria verificada de cada uno de los másteres ofertados por la UCAM.

El aspirante debe presentar la solicitud dentro de los plazos establecidos por la SP de la Universidad.

El procedimiento de admisión se aplicará por igual a todos los solicitantes que han aportado la documentación dentro de los plazos fijados por la SP, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas ofertadas por la Universidad en el momento de realizar la correspondiente solicitud de admisión. Dicha solicitud podrá hacerse a través de la Web en el siguiente enlace: http://ucam.edu/admision/admision-postgrados

PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

Con carácter general, el plazo de solicitud de admisión se inicia en el mes de abril hasta quince días antes del comienzo de cada uno de los Máster

REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

Podrán solicitar la admisión en los estudios oficiales de postgrado de la UCAM los alumnos que cumplan uno de los siguientes requisitos establecidos en el artículo 16 del R.D. 1393/2007:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
 Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de
- 2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El apartado 1 del artículo 17 del citado R.D. detalla que los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad y vengan detallados en su memoria de verificación, que puede consultarse en la web de cada título http://ucam.edu/estudios/postgrados#master_oficial

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación necesaria para la solicitud de admisión deberá aportarla el alumno en la forma en que se requiera, sin que puedan establecerse excepciones ni en su cantidad ni en su forma de presentación. La ausencia de uno o más de estos documentos originará la imposibilidad de realizar la apertura del expediente de admisión. Se requerirá en todos los casos:

- Impreso de Solicitud de inscripción debidamente formalizado, firmado por el alumno y sellado por la Entidad Bancaria junto con el justificante del ingreso. Para cumplimentar dicho impreso, el alumno debe entrar en el Sistema de inscripción online de la UCAM https://campus.ucam.edu/web/preinscripcion y seguir las instrucciones detalladas. Este documento debe entregarse en papel en el Centro de Formación de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.
- 1 Fotografía tamaño carnet digitalizada, en formato JPG cuyo nombre de archivo será el DNI del alumno. Dicho archivo con la imagen del alumno deberá subirse al Sistema de inscripción online.
- 2 fotocopias del D.N.I. (anverso y reverso) debidamente compulsadas o del Pasaporte, en el supuesto de que el solicitante sea extranjero. En cualquier caso, este
 documento debe entregarse en papel en el Centro de Formación de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.
- 2 fotocopias de la certificación académica de finalización de estudios en la que se indique que el alumno ha satisfecho los derechos de expedición del título universitario que da acceso al Máster. En cualquier caso, este documento debe entregarse en papel en la Secretaría de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.



• En el caso de estudios que tengan como Requisito de Acceso y/o Expedición de título presentar un nivel de Lengua Extranjera, el solicitante deberá aportar la certificación que acredite el dominio de una lengua extranjera reconocida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Si la certificación académica de finalización de estudios presentada por el solicitante es de estudios procedentes de países de la Unión Europea, deberá entregarse la traducción jurada del documento.

Si la certificación académica de finalización de estudios presentada por el interesado es de estudios no procedentes de la Unión Europea, deberá ser legalizada de acuerdo a los convenios en vigor de reconocimiento recíproco de títulos (Convenio de La Haya o Convenio Andrés Bello) o en última instancia por vía diplomática, para países que no han firmado acuerdo alguno al respecto.

ADMISIÓN EN TÍTULOS DE MÁSTER

Los criterios de admisión en cada uno de los títulos de Máster ofertados por la Universidad, vendrán recogidos en las correspondientes memorias de verificación, que se puede consultar en http://ucam.edu/estudios/postgrados#master_oficial

ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE MÁSTER

Se admitirá la anulación de matrícula, con devolución del importe abonado, excepto el fijado en concepto de preinscripción, cuando se solicite como máximo 30 días antes del inicio del curso o por causas imputables a la universidad.

La anulación se efectuará de oficio por la Universidad cuando el estudiante no reúna alguno de los requisitos necesarios para formalizar la matrícula o cuando no haya hecho efectivo el pago de la matrícula dentro de los plazos establecidos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Consiste en la prestación de apoyo, por parte de los profesores, en el proceso de elección de las asignaturas a cursar. El alumno podrá ponerse en contacto con el Equipo Directivo de la Titulación mediante los correos electrónicos (¿@ucam.edu) y telefónicamente, ofreciendo al estudiante toda la información académica necesaria para llevar a cabo con éxito su matriculación. También se facilitan los procedimientos de matriculación mediante la web de la UCAM, en este caso será el servicio de admisiones y matricula el que dará dicho apoyo, a todos los estudiantes de la UCAM, tanto de primer curso. como de cursos superiores.

Al inicio del curso académico los matriculados en el Máster Universitario tendrán una Sesión de Acogida. Esta sesión estará dirigida por el director/a de la titulación, y su objetivo será proporcionar a todos los estudiantes la información necesaria para un mejor aprovechamiento de su actividad académica.

Para ello se programará una sesión de acogida anual en el mes de septiembre, que se presentará en formato digitalizado en el Campus Virtual.

En cuanto a la Orientación Académica del estudiante, éste contará con tutorías de apoyo de forma periódica y colectiva para todos los alumnos que lo deseen, atendiendo a la planificación de la asignatura. Serán sesiones de 70 minutos donde se realizará una introducción de los contenidos que se van exponer. A partir de los cuales se establecerán debates para asentar los conocimientos y poder desarrollar la formación práctica si así se requiere. Con este objetivo se utilizarán distintos medios: pizarra, transparencias, ordenadores con acceso a Internet y otros medios audiovisuales. Con esta metodología pretendemos que el alumno se sienta más involucrado en su proceso de aprendizaje y adquiera fortalecimiento para finalizar sus estudios

Del mismo modo se celebrarán reuniones virtuales del Equipo Directivo con los representantes de estudiantes (delegados y subdelegados), con el objetivo de informar sobre los asuntos y decisiones del Equipo Directivo que sean de su interés y recoger sus

Toda la información ofrecida a los estudiantes en todas las actividades anteriores, que forman parte del plan de acogida de la titulación, estará disponible en todo momento a través de diferentes medios de forma simultánea: Web del Máster en el entorno común del Campus Virtual, Guía Docente del Máster Digitalizada, Guía del Alumno del Campus Virtual, además del resto de información general digitalizada de la Universidad.

Desde la dirección de este Máster Universitario se conformará una comisión compuesta por el Director y los coordinadores de cada uno de los módulos para apoyar y orientar a los estudiantes por medio de tutorías virtuales cuyos horarios se fijaran a principio de curso.

Se medirá el grado de satisfacción de los alumnos y el de consecución de los objetivos fijados, mediante encuestas que se pasarán tras la finalización de los estudios, sirviendo así como herramientas de mejora para futuras ediciones.

Apoyo específico a estudiantes de la modalidad a distancia

La acogida específica de los estudiantes matriculados en la modalidad a distancia pretende facilitar que los alumnos puedan abordar con éxito la superación de las diferentes materias que configuran el plan de estudios, sin que los niveles de exigencia y calidad se vean perjudicados por la menor presencialidad de los créditos impartidos y del alumno en la Universidad, buscando una mejor integración de los estudiantes y el seguimiento adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.

En esta modalidad el alumno contará con un conjunto de mecanismos de tutorización a través de las TIC que le permitirán, en cada una de las materias del MBA, sentirse más involucrado en su proceso de aprendizaje y le facilitarán la finalización de sus estudios.

1. Sesión de acogida virtual:

Se grabará en vídeo una sesión de "acogida al estudiante", específica para los alumnos de la modalidad a distancia, que quedará a disposición del estudiante en el Campus Virtual. Dicha sesión será dirigida por el Director de la Titulación y su objetivo es: proporcionar a los estudiantes de esta modalidad la información específica, necesaria para el normal desarrollo del curso que van a realizar y para un mejor aprovechamiento de su actividad académica.

En esa sesión tratarán los siguientes puntos fundamentales:

- a) Orientación académica.
- b) Orientación sobre el funcionamiento y organización de la titulación.
- c) Orientación sobre el entorno de enseñanza virtual de que dispone la UCAM.

2. Orientación académica continua:

El estudiante contará con tutorías de apoyo, presenciales o por medios TIC, de forma periódica, atendiendo a la planificación de la materia/asignatura. Serán sesiones orientadas a que el alumno se sienta más involucrado en su proceso de aprendizaje y adquiera la motivación necesaria para finalizar

3. Comunicación con los delegados:

Cada cuatrimestre se celebrarán reuniones virtuales del Equipo Directivo de ADE con el representantes de los alumnos (delegado), con el objetivo de informarle de los asuntos y decisiones del Equipo Directivo que sean de su interés y recoger sus sugerencias. El delegado podrá comunicarse de forma personal, o a través de los medios TIC, con el equipo directivo del título y con los docentes.

4. Disponibilidad de la información:

Toda la información ofrecida a los alumnos del MBA en todas las actividades anteriores, que forman parte del plan de acogida de la titulación, estarán disponible en todo momento a través de diferentes medios de forma simultánea: la web de la titulación, el campus virtual, los tablones de anuncios de la titulación, guía docente de la titulación digitalizada, la guía del alumno sobre el Campus virtual, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias			
MÍNIMO MÁXIMO			
0	0		
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios			
MÍNIMO	MÁXIMO		
0	9		
Adjunter Títula Pronja			

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional			
MÍNIMO MÁXIMO			
0	9		

La UCAM ha creado la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de la Jefatura de Estudios, Vicerrectorado de Alumnado, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto. Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia publicada en la página web de la UCAM (http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/comisiones-de-cre tos), según se establece en el Art. 6 del R.D. 1.393/2.007, de 29 de octubre (y luego el R.D. 861/2010). Además de lo establecido en dicho artículo, se establecerán las siguientes reglas básicas, recogidas en el artículo 13 del referido R.D.:

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Miembros de esta Comisión han participado, el 6 de noviembre de 2.008, en el Taller sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos, organizado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y celebrado en la Universidad de Alicante, al objeto de contrastar experiencias con otras universidades sobre dicha normativa.

La Universidad Católica San Antonio de Murcia no ha determinado modificación alguna respecto a la normativa que se aplica en la modalidad de enseñanza presencial actualmente implantada, con informe positivo de ANECA, y que por lo tanto será también de aplicación a la modalidad a distancia.



Identificador: 4310669

Fecha: 22/03/2022



Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster



1.PRESENTACIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica al anterior; recoge en su artículo 6, que para hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro como fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. El citado artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos de convalidación, adaptación, etc. que hasta ahora se venían empleando. A su vez, la permanencia y progresiva extinción de los planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, crea situaciones que son necesarias regular y por ello resulta imprescindible establecer un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados por un estudiante en una universidad puedan ser reconocidos e incorporados a su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto.

Uno de los objetivos de la Universidad Católica San Antonio es fomentar la movilidad de sus estudiantes para potenciar su desarrollo académico y personal, por ello, además de lo señalado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y concretamente, respetando las reglas básicas establecidas en el artículo 13 del R.D. 1393/2007, y la modificación en la redacción de este artículo en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, sobre enseñanzas de Grado y Master, la UCAM ha desarrollado la siguiente normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación a sus estudiantes.



1.ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la presente normativa son las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Master, según señalan las disposiciones establecidas en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y su modificación en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

— 2.COMISIONES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

(CRC Y CRT)

2.1. Composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad (CRC) y sus competencias

Composición:

- 1. Vicerrector (que actuará como presidente).
- 2. Jefe de Estudios.
- 3. Jefe de Secretaría Central, que actuará como Secretario de la Comisión.
- 4. Director de Calidad.
- 5. Un miembro de la Comisión de Planificación y Acreditación (CPA) designado por el Consejo de Gobierno de la UCAM, siempre que la situación lo requiera.

Competencias:

- Resolver, en su caso, las propuestas de resolución emitidas por las distintas comisiones de las titulaciones (CRT), sobre las solicitudes de reconocimiento/transferencia de créditos realizadas por los estudiantes.
- Velar por el cumplimiento del proceso de reconocimiento y transferencia de créditos, así como resolver, en su
 caso, las alegaciones que pudiera realizar el estudiante mediante instancia dirigidas al Presidente de la Comisión (CRC).

2.2. Composición de la Comisión y Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (CRT) y sus competencias

Composición:

- 1. Decano, Vicedecano/Director.
- El Secretario de la titulación.
- Tutor de movilidad.
- 4. Un profesor coordinador de materias de curso.
- Profesor miembro de la comisión de Prácticas externas.

La CRT elaborará y mantendrá actualizadas las tablas de reconocimiento automáticas, que serán validadas por la CRC. Dichas tablas deberán ser publicitadas, una vez validadas por la CRC, por la Secretaría del Título.

La CRT, será la encargada, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, de elevar la propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos a la CRC.

1. **DEFINICIONES**

a) Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Católica San Antonio de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas superiores oficiales o no oficiales (títulos propios universitarios), así como por la experiencia laboral o profesional relacionada con el título al que se accede, son computados a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que, en los documentos o certificados académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la UCAM incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Suplemento Europeo al Título





Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos ,los superados y otros créditos que el alumno haya superado para la obtención del correspondiente título de Grado, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

d) Resolución de Reconocimiento y Transferencia

Se denomina así al documento por el cual la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos acuerda el reconocimiento de los créditos objeto de solicitud.

4. NORMAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

4.1. Criterios Generales

4.1.1. Formación Básica

a) A partir del curso 2015/16, y en aplicación del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

Reconocimientos por formación básica - criterios de mínimos

Total ECTS título	25 % FB	60 % de la FB asocia- da a la rama del título	Rctos por FB
180	45	27	6
240	60	36	6
300	75	45	12
360	90	54	12

b) En el caso de titulaciones adscritas a diferente rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En ambos casos, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos resolverá, a solicitud del estudiante, y con el informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título (CRT) a qué materias de éstas se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen. En el supuesto contemplado en apartado b), los reconocimientos se efectuaran teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya obtenido un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen, la Comisión de Reconocimiento del Título establecerá, la necesidad o no de completar la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen para adquirir las correspondientes competencias.

4.1.2. Enseñanzas de Grado. Resto de créditos (materias de otras ramas de conocimiento, obligatorias, optativas, prácticas externas y Trabajo Fin de Grado).

El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y laboral y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajo Fin de Grado (TFG), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

4.1.3. Cursos de adaptación.

Los reconocimientos efectuados en sede de un curso de adaptación se sujetarán a lo recogido en la correspondiente Memoria de verificación y la legislación vigente en la materia.

4.1.4 Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster.

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas en enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del Máster.

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la adecuación de competencias entre las materias de origen y las de destino del reconocimiento.

Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 y R.D. 99/2011, como por los anteriores R.D. 185/1985, R. D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a Trabajo Fin de Master (TFM), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

En el caso de Másteres interuniversitarios, serán de aplicación las normas de reconocimiento de créditos de la universidad coordinadora.

4.1.5. Criterios adicionales

- a) Serán objeto de reconocimiento los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.
- b) Tal y como recoge el R.D. 861/2010, de 2 de Julio, en su punto cinco apartado 8. En el caso de los estudios de Grado, la Universidad reconocerá, dependiendo de su plan de estudios, al menos 6 créditos, por participación en actividades universitarias de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular desarrolle la Universidad Católica. Este tipo de créditos se imputarán con carácter general a los créditos de asignaturas optativas y cuando el plan de estudios no tenga el mínimo de optatividad contemplada de 6 créditos, serán susceptibles de reconocimiento las materias afines de contenido relacionado con los contenidos reflejados en las actividades aportadas. Los estudiantes que hayan cursado enseñanzas oficiales previas al R.D. 1393/2007 solicitarán el reconocimiento por las actividades anteriormente citadas, que deberán acreditar y que podrán ser reconocidas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, a propuesta de la CRT. Estas actividades aparecerán como reconocidas APTAS. (Ver Anexo I).
- c) Podrán ser reconocidos créditos académicos por la actividad profesional y laboral desarrollada por el estudiante. La CRT elaborará las directrices básicas y las correspondientes tablas de reconocimiento por experiencia profesional, relacionadas con la/s materias objeto de reconocimiento.
- d) Igualmente, podrán ser reconocidos créditos de formación de enseñanzas universitarias no oficiales donde hayan sido adquiridas las competencias objeto de reconocimiento, previa acreditación del programa de estudios cursados.
- e) En el caso de los apartados c) y d), el número de créditos reconocidos no superará, en su conjunto el 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente, de acuerdo al artículo6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.
- f) Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente reconocerse en un porcentaje superior al señalado en el apartado e) o en su caso ser reconocidos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, de conformidad artículo6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.
- g) Así mismo, y según recoge el citado R. D. 861/2010, de 2 de julio, podrán ser objeto de reconocimiento, los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales superiores: Enseñanzas Artísticas Superiores y Ciclos Formativos de Grado Superior (Técnico Superior o equivalente). A tal fin la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, a través de las CRTs de las diversas titulaciones, encargará las correspondientes tablas de equivalencia para reconocimiento de créditos de los estudiantes que accedan a la universidad desde las enseñanzas oficiales superiores no universitarias.
- h) Solo se podrá reconocer, en cualquier caso, la totalidad de la unidad certificable solicitada por el estudiante; no pudiéndose reconocer parcialmente una asignatura.
- i) No podrá utilizarse para el reconocimiento de créditos una asignatura superada por evaluación compensada.

4.2 Reconocimiento de créditos desde una titulación actual (LRU) a un Grado.

4.2.1. Reconocimiento de los estudios de un titulado (LRU) cuya titulación de origen pertenezca a la misma rama de conocimiento.

A partir del curso 2015/16, y en aplicación del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

Reconocimientos por formación básica - criterios de mínimos

Total ECTS título	25 % FB	60 % de la FB asocia- da a la rama del título	Rctos por FB
180	45	27	6
240	60	36	6
300	75	45	12
360	90	54	12

En este caso, la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de Créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo.

En el caso del resto de créditos serán reconocidos por asignatura/s.

4.3 Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

- a) Serán reconocibles parcial o totalmente aquellos títulos extranjeros de educación superior que establezca el Ministerio de Educación Español, o cualquier otra administración pública competente, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
- b) Los alumnos que deseen solicitar el reconocimiento de materias cursadas en estudios superiores oficiales extranjeros y títulos propios universitarios deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.
- c) En lo que respecta a las profesiones relacionadas con las Ciencias de la Salud, los poseedores de un título universitario extranjero que desee ejercer profesionalmente en España, además de homologar su título, habrán de cumplir con lo establecido en los Reales Decretos 183/2009, de 8 de febrero, y 459/2010, de 16 de abril.
- d) Los criterios aplicables al reconocimiento de materias provenientes de títulos extranjeros, serán los mismos que para el reconocimiento de créditos en los estudios oficiales de Grado y Máster. De modo que cuando el alumno acceda a una titulación universitaria oficial por cursar o haber cursado estudios oficiales extranjeros, totales o parciales, serán susceptibles de reconocimiento las materias cursadas en las titulaciones extranjeras cuando las competencias adquiridas por el alumno en los estudios de origen sean similares a las que se obtendrían en los estudios para los que se solicita reconocimiento de créditos.
- e) La conversión de las calificaciones obtenidas en un título extranjero de educación superior se hará conforme a lo establecido en la tabla de conversión incorporada como ANEXO a la presente normativa.

Esta tabla de equivalencias se ha elaborado por países, no obstante la autonomía de la que disponen las Instituciones de Enseñanza Superior de algunos de ellos en cuanto a la asignación de calificaciones, pudiendo variar de una institución a otra. Se ha intentado recoger tal variedad de situaciones, no obstante la amplia casuística, pudiendo existir supuestos que hayan quedado fuera de ella. Dicha casuística deberá ser tenida en cuenta, en su caso.



2.Así mismo, y de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos con una calificación reconocida igual o superior a 9.0. El número de alumnos que obtengan está mención no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una materia, teniendo en cuenta tanto a los que cursen la materia como a los que la reconozcan, en el correspondiente curso académico; salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5. NORMAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

- 1. En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o de Máster y aquellos otros créditos transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo.
- 2. Se consignará en el expediente con el literal, nº ECTS y calificación original de la asignatura aportada por el alumno, en titulaciones no finalizadas.
- 3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, tal y como establece el artículo6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.

6. CALIFICACIONES

1. La calificación en las asignaturas por las que se solicita el reconocimiento y transferencia de créditos ECTS será la misma que la obtenida en las asignaturas de origen. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, se realizará media aritmética ponderada.

No obstante lo anterior, en los reconocimientos efectuados en aplicación del punto 4.1.1 de la presente norma (Formación Básica), para el caso de que la asignatura de origen del reconocimiento no pudiera identificarse, la calificación aplicable a la asignatura de destino será la nota media del expediente de académico.

- 2. En el caso de los reconocimientos y transferencia de créditos obtenidos a través de las enseñanzas oficiales superiores no universitarias, la calificación que se aplicará a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá las siguientes reglas:
- Enseñanzas artísticas superiores. La calificación a aplicar a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá la norma establecida en el punto 1 anterior.
- Formación profesional de Grado Superior (CFGS). La calificación aplicable a las asignaturas a reconocer será la nota media del expediente del alumno, referida al ciclo formativo completo, computando a efectos de baremación del expediente a partir del curso 2012/13.
- Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior. La calificación a aplicar a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá la norma establecida para los CFGS.
- Enseñanzas deportivas de grado superior. La calificación a aplicar a las asignaturas a reconocer seguirá la norma establecida para los CFGS.
- 3. En el supuesto de no existir calificación en las asignaturas o materias objeto de reconocimiento, se hará constar APTO y no computará a efectos de media de su expediente. Esta regla resultará aplicable al reconocimiento de materias procedentes de los estudios que conforman la Educación Superior.
- 4. En el supuesto del reconocimiento de asignaturas por experiencia laboral o profesional opor formación proveniente de enseñanzas universitarias no oficiales, se hará constar como APTO y no computará a efectos de media en su expediente.
- 5. En el caso de los Cursos de Adaptación al Grado para Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, la calificación que se anotará en el expediente del estudiante para las asignaturas reconocidas en bloque será la calificación media del expediente de la titulación de procedencia. No obstante, para el caso de que las calificaciones del expediente de procedencia sean cualitativas, se tendrá en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación cualitativa	Base 10	Base 4	
Aprobado	6	1	
Notable	8	2	





Sobresaliente	9,5	3
Matrícula	10	4

6. En el caso de no figurar nota media del expediente en la certificación académica aportada por el alumno, las materias reconocidas lo serán con la calificación de 5.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1. Los créditos reconocidos se consignarán en el nuevo expediente de la titulación de destino con el **literal, tipo- logía, créditos** y **calificación** obtenida en la titulación de origen, haciendo referencia a la universidad en la que fue cursada.
- 2. En general, la unidad evaluable y certificable será la asignatura.
- 3. El reconocimiento de créditos se efectuará atendiendo a las materias del plan de estudios vigente en el momento de efectuar la solicitud de reconocimiento. No obstante, se podrá solicitar el reconocimiento de materias pertenecientes a cursos de un plan de estudios aprobado oficialmente, pero aún no implantado en su totalidad, siempre que el alumno así lo solicite expresamente.
- 4. La resolución de reconocimiento de créditos será el resultado del estudio pormenorizado de la documentación presentada en tiempo y forma, de acuerdo a las indicaciones contenidas en esta normativa.
- 5. Una vez resuelto un reconocimiento e incorporado al expediente del alumno, no podrá retrotraerse salvo que haya mediado:
- Error material en la concesión del mismo.
- Se detecte falsedad o error documental en la documentación aportada por el solicitante.

8. PROCEDIMIENTO

El Consejo de Gobierno de la Universidad establecerá los periodos de presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución de los mismos.

Las solicitudes deberán resolverse en un plazo máximo 40 días naturales desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes.

- 1. **Documentos de obligada aportación.** Para que la solicitud de reconocimiento de créditos pueda ser admitida a trámite, deberá aportarse junto a la misma y de manera indispensable la siguiente documentación:
- 1. Reconocimientos por Enseñanzas Universitarias Oficiales
- · Certificación académica que acredite:
- · Haber superado las materias de origen aportadas para el reconocimiento solicitado.
- · La rama a la que está adscrito el título aportado.
- · Las materias a las que se vinculan las asignaturas de formación básica.
- En las profesiones reguladas, referencia al acuerdo y orden en la que se establece el plan de estudios y requisitos de verificación.
- El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento
- 1. Reconocimientos por Enseñanzas Superiores No Universitarias
- Certificación académica que acredite:
- · Módulos o materias superadas
- · Nota media del expediente académico
- El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento o la publicación del currículo de la enseñanza en boletín oficial, en su caso.
- 1. Reconocimientos por titulación universitaria no oficial (títulos propios universitarios)

- · Certificación académica que acredite:
- Módulos o materias superadas
- Nota media del expediente académico
- · El carácter no oficial de la enseñanza
- El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento
- 1. Reconocimientos por experiencia profesional o laboral
- · Experiencia profesional o laboral por cuenta ajena:
- · Certificado de vida laboral
- Certificación descriptiva de las funciones desarrolladas, firmado y sellado por la empresa en la que se adquirió la experiencia alegada.
- · Experiencia profesional o laboral por cuenta propia:
- Alta en vigor en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
- · Declaración jurada de las funciones desarrolladas, firmada por el solicitante de los reconocimientos.
- 2. En el caso de que las materias de origen del reconocimiento, hayan sido superadas en titulaciones impartidas por la Universidad Católica San Antonio, únicamente será necesario aportar resumen académico del expediente del alumno.
- 3. Para reconocimiento materias provenientes de una titulación extranjera, el solicitante deberá aportar junto a la misma y de manera indispensable la siguiente documentación, que deberá ir debidamente traducida al castellano, mediante traductor jurado, y legalizada por vía diplomática:
- Certificación académica que acredite haber superado las materias de origen aportadas para el reconocimiento solicitado.
- · El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento
- 4. No obstante los puntos anteriores, la Comisión de Reconocimientos de Título podrá requerir del solicitante que aporte cuanta documentación estime conveniente para la resolución del reconocimiento solicitado (manuales o materiales utilizados para la superación de la materia aportada, proyectos técnicos realizados, material producido en el ejercicio profesional, ect.)
- 5. Contra los acuerdos que se adopten podrá interponerse recurso, por una sola vez, ante la Secretaría Central de la Universidad, dirigida a la titulación, que la trasladará a la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se resolverá en un plazo no superior a 15 días naturales.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 1. Movilidad.

Además de lo establecido en esta normativa, los estudiantes inscritos en programa de movilidad y que estén bajo el ámbito de convenios nacionales o internacionales, se regirán por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y las universidades de origen y destino de los mismos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 2. Composición y funciones de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de los títulos de Máster (CRM).

Composición:

- 1. Director/Coordinador del Máster.
- 2. Profesor responsable de Prácticum (Máster Profesional).
- 3. Profesor Responsable de Metodología de la Investigación (Máster Investigación/Académico).
- 4. Tutor de movilidad (en su caso).

Funciones:

La CRM, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, elevará la correspondiente propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos a la CRC.









DISPOSICIÓN ADICIONAL 3. Procedimiento para los títulos de Máster

Será de aplicación el procedimiento establecido para los títulos de Grado, recogida en la presente normativa.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 4. Reconocimiento del nivel B1, B2, C1 y C2 de lengua extrajera.

En el caso de la acreditación de algún nivel de idiomas como requisito para la obtención del correspondiente título de Grado o Máster, el estudiante no podrá hacer uso de la superación de ningún nivel como créditos por otras actividades de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación y ser reconocidas por asignaturas optativas de su titulación.

En el caso de la asignatura de idiomas, si los contenidos son distintos o se refieren a la didáctica de la misma, tampoco podrán ser reconocidas dichas asignaturas por la acreditación de los niveles anteriormente citados.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 5. Actividades de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación

El anexo I recoge la normativa específica de reconocimiento para este tipo de actividades, en el caso de las titulaciones de Grado.

ANEXO I

NORMATIVA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNI-VERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO

El Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el R.D. 861/2010, de 3 de julio, que modifica al anterior, en su capítulo III, artículo 12.8), de acuerdo con lo regulado por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/207), establece que: De acuerdo con el artículo 46.2. i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Todas las actividades objeto de reconocimiento, deberán previamente haber sido autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La presente normativa regula el reconocimiento de los créditos obtenidos por la realización de este tipo de actividades, por créditos de asignaturas optativas en los estudios de Grado, en las diferentes titulaciones de la Universidad Católica San Antonio, realizadas a partir del curso 2011/2012.

El reconocimiento de créditos queda sometido a las siguientes condiciones:

1-. Los estudiantes matriculados en la UCAM podrán solicitar reconocimiento académico de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la universidad. Por ello se contemplará la posibilidad de reconocimiento de al menos 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

Para presentar la solicitud de reconocimiento será requisito indispensable que el estudiante se encuentre alguna de las siguientes situaciones:

• Estudiantes que soliciten traslado de expediente a otra universidad.

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento por actividades socioculturales simultáneamente con la de traslado de expediente. La resolución del reconocimiento, y la consiguiente imputación a créditos optativos de su plan de estudios, estará supeditada a la finalización del proceso de traslado de expediente.

· Estudiantes en disposición de finalizar estudios.

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento por actividades socioculturales en el último curso de los estudios de Grado, siempre que se encentre en disposición de finalizar estudios.

El anexo I recoge la tabla de actividades y el número máximo de créditos a obtener por actividad y año.

2. Con carácter general, el reconocimiento del número de créditos se concederá en la proporción de 1 crédito por cada 25 horas, excepto que se explicite el número de créditos ofertados en una actividad determinada.



3. La imputación a optatividad efectuada en el expediente del alumno, a consecuencia del reconocimiento por ac-

TIPO DE ACTIVIDADES

tividades socio-culturales, no podrá retrocederse en ningún caso.

Actividades Culturales

En este apartado se reconocerán créditos por la participación en determinados actividades, jornadas, seminarios, congresos, conferencias, y otras actividades que organice la UCAM. Para el reconocimiento de dichos créditos, el estudiante aportará el correspondiente certificado acreditativo de superar dichas actividades.

Actividades Deportivas

Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas, se considerará la participación, de manera individual o en equipo, en campeonatos y competiciones universitarias, autonómicas, nacionales o internacionales. El interesado deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y tener justificada una asis encia a dichas actividades de, al menos, el 80%.

Representación Estudiantil

La Universidad reconocerá créditos por representación estudiantil, a los estudiantes que hayan sido elegidos como Delegados de Centro o Facultad y hayan asistido, al menos, al 80 % de las sesiones del órgano colegiado de que se trate. La Jefatura de Estudios, a través de la Sección correspondiente, emitirá una certificación que acredite su nombramiento y participación en las sesiones convocadas por dicha Jefatura. Además el interesado deberá presentar una memoria justificativa de las actividades desarrolladas.

Actividades Solidarias

Para el reconocimiento de créditos por actividades solidarias, el estudiante deberá superar dichas actividades, organizadas `por el Instituto Internacional de Caridad y Voluntariado ¿Juan Pablo II¿ (IICV), que acreditará la participación en las mismas y que quedarán reflejadas en su correspondiente certificado académico.

Para el reconocimiento de créditos por actividades Solidarias, el IICV, será quien determine los criterios para la obtención de los créditos en este apartado.

Actividades de Cooperación

Serán reconocidos créditos en este apartado por actividades realizadas a través de:

- · Prácticas en el Gabinete de Protocolo
- · Convenios de Cooperación Educativa
- · Actividades organizadas para la orientación al empleo

Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como reconocimiento de actividades Universitarias por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación¿, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la ponderación del expediente.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL, DEPORTIVAS, SOLIDARIAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y DE COOPERACIÓN SUSCEPTIBLES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS EN LAS TITULACIONES DE GRADO.

Actividades de tipo cultural: (Previamente autorizadas)

- · Cursos de verano organizados por la UCAM.
- Acreditación de haber conseguido el nivel B1 o superior (B2, C1 y C2) de dominio de lengua extranjera. 1 crédito/por nivel. (Incompatible con requisitos para superación de titulación).
- · Participación como alumno interno, en convocatoria oficial (0.5 créditos cada año).
- · Participación en Congresos institucionales.
- · Participación en actividades organizadas por la UCAM.

Actividades deportivas:

 Practica de actividades deportivas durante el curso académico en cualquier disciplina deportiva formando parte de equipos que representen a la Universidad. (Hasta un crédito por un año).

Actividades solidarias y de cooperación:

· Participación en actividades de voluntariado gestionadas y avaladas por la UCAM.





- Participación en actividades de cooperación avaladas por el Servicio de Relaciones Internacionales de la LICAM
- · Colaboración con el Gabinete de Protocolo
- · Participación en actividades organizadas para la orientación al empleo avaladas por el SOIL.
- · Prácticas extracurriculares realizadas por alumnos en programas de movilidad estudiantil.

Actividades universitarias de representación estudiantil:

• Por ser delegado de centro/facultad. (0.5 créditos/curso).

Titulación	Créditos de Libre elección del plan de estudios	Créditos optativos susceptibles de reconocimiento por otras activida- des socioculturales. Como mínimo en bloques de (ECTS):
Grado en Enfermería (Plan 2008 ¿ en extinción)	1,5	4,5
Grado en Enfermería (Plan 2014)	NO	6
Grado en Fisioterapia (Plan 2008- en extinción)	6	4,5
Grado en Fisioterapia (Plan 2014)	NO	6
Grado en Nutrición (Plan 2008 ¿ en extinción)	3	4,5
Grado en Nutrición (Plan 2014)	NO	4,5
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	3	4,5
Grado en Terapia Ocupacional	NO	6
Grado en Psicología	NO	6
Grado en CAFD	NO	4,5
Grado en Derecho	NO	6
Grado en Turismo	NO	6
Grado en Publicidad y RRPP (Plan 2014)	NO	6
Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2014)	NO	6
Grado en Periodismo (Plan 2014)	NO	6
Grado en ADE (Plan 2014)	NO	6
Grado en Educación Infantil	NO	6
Grado en Educación primaria	NO	6
Grado en Arquitectura	NO	4,5
Grado en Ingeniería de la Edificación	NO	4,5

Titulación Créditos de Libre elección del plan Créditos optativos susceptibles de de estudios reconocimiento por otras actividades socioculturales. Como mínimo en bloques de (ECTS): NO 4,5/6 Grado en Sistemas de Telecomunicación (Plan 2008 ¿ en extinción) Grado en Sistemas de Telecomuni-NO 4,5 cación (Plan 2011) Grado en Ingeniería Informática NO 4,5 (Plan 2008 ¿ en extinción) NO Grado en Ingeniería Informática 3 (Plan 2011) Grado en Ingeniería Civil NO 6 NO 3 Medicina Criminología NO 6 Relaciones Laborales y Recursos NO 6 Humanos Farmacia NO 6 Comunicación NO 6

Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de estos créditos en bloques del mínimo de créditos marcados en la cuarta columna. Así, los alumnos hasta que no dispongan de este mínimo número de créditos a reconocer, no podrán realizar solicitud de reconocimiento de créditos en Secretaría Central.

Con carácter general no se cobrarán tasas de reconocimiento, si con antelación el alumno ya ha pagado por dichos créditos, pero, si el alumno no ha pagado tasas de reconocimiento previas por las actividades relacionadas en el anexo, pagará por el reconocimiento la tasa de reconocimiento establecida en dicho curso académico como tal para los reconocimientos.

ANEXO II:

Gastronomía

TABLA DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES PARA EL RECONOCIMIENTO

NO

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Ho- nor
ESPAÑA	0-4,9	5,0-6,9	7,0-8,9	9,0-9,9	10,0
ECTS Scale	FAIL - considerable further work is required (F) FAIL - some more work requi- red before the credit can be awarded (FX)	mance meets the minimum criteria (E) SATISFAC-	GOOD - generally sound work with a number of no- table errors (C)	VERY GOOD; above the average standard but with some errors (B)	EXCELLENT- outstanding performance with only mi- nor errors (A)
ALEMANIA	5	4 ¿ 3,0	2,7 ; 1,7	1,3 ; 1,0	1+
AUSTRIA	5	4 ¿ 3,0	2,7 ¿ 1,7	1,3 ¿ 1,0	1+
BÉLGICA	0 ¿ 9,9	10 ¿ 11,9	12 ز 13,9	14 ن 15,9	16 - 20
BULGARIA	Slab(2)	Sreden(3)	Dobur(4)	Mnogo Dobur(5)	Otlichen (6)
CHIPRE	0 ¿ 4,5	5 ¿ 6,5	6,5 ; 8,5	8,5 ¿ 10	

DINAMARCA	00	02 ¿ 4	7	10	12
ESLOVAQUIA	Nevyhovél (Fail)	Dobrý (Good))	Veľmi dobrý (Very Good)	Výborný (Excellent)	
ESLOVENIA	Nezadostno/Nezadovoljava (0-4,9)	Zadostno/Zadovoljava (5-6,9)	Dobro (7-7,9) Prav Dobro (8-8,9)	Prav Dobro (9-9,9)	Odlicno (10)
ESTONIA	0/F	Kasin / 1 / E: 51% -60% Rahuldav/ 2 / D: 61% - 70%	Hea/ 3 / C: 71% - 80%	Väga hea/ 4 / B: 81% - 90%	Suurepärane/ 5 / A: 91% 100%
PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Ho nor
FINLANDIA	Hylatty (0-0,9)	Tyydyttävä (1-1,9) Erittäin Tyydyttävä (2- 2,5)	Erittäin Tyydyttävä (2,6-2,9) Hyvä (3-3,9)	Erittäin Hyvä (4-4,9)	Kiitettävä (5)
FRANCIA	0 ¿ 9,9	10 ¿ 11,9	12 ¿ 13,9	14 ¿ 15,9	16 ¿ 20
GRECIA	0 ¿ 4,5	5 ¿ 6,5	6,5 ¿ 8	8,1 ¿ 10	
HUNGRIA	Elégtelen(1-1,9)	Elégséges(2-2,9)	Közepes(3-3,9)	Jó(4-4,9)	Jeles(5)
IRLANDA	0 ¿ 39	40 ¿ 59	60 ¿ 69	70 ¿ 75	75 ¿ 80
ISLANDIA	0 ¿ 4,99	5 ; 5,99	6 ; 7,24	7,25 ; 9,99	10
ITALIA	0-17	18-23	24-27	28-30	30 e lode
LETONIA	Neapmierinosi 0-3,9	Gandriz Viduveji (4-4,9)	Viduveji (5-5,9) Gandriz Labi (6-6,9)	Labi (7-7,9) Loti Labi (8-8,9)	Teicami (9-9,9) Izcili (10)
LITUANIA	1 ¿ 4,9	5 - 6,9	7 - 8,9	9 - 9,9	10
LUXEMBURGO	0 ¿ 9,9	10 ¿ 13,9	14 - 15,9	16 ¿ 18,9	19 ¿ 20
MALTA	F	D+ - C	C+ - B	B+ - A	A+
NORUEGA	6 ¿ 4,1	4 ¿ 2,9	2,8 ¿ 1,7	1,6 ; 1,1	1,0
PAISES BAJOS	0 ¿ 5,5	5,6 ; 6,9	7 ; 7,9	8 ; 9,9	10
POLONIA	Niedostateczny (0-2)	Dostateczny (2,1-3)	Dobry (3,1-4)	Bardzo Dobry (4,1-5)	
PORTUGAL	0 ¿ 9,9	10 ¿ 13,9	14 ¿ 16,9	17 ¿ 18,9	19 - 20
REIUNO UNIDO	0 ¿ 39	40 ; 59	60 ; 69	70 ¿ 75	75 ¿ 100
REPUBLICA CHECA	Nevyhovél (4)	Dobre(3)	Vel'mi Dobre(2)	Výborne(1)	
RUMANIA	0 ¿ 4,9	5 ¿ 6,9	7 ¿ 8,9	9 ; 9,9	10

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
SUECIA	F/U	G	G+	VG ¿ VG+	VG++
SUIZA	0-4 / 0 ¿ 3,9	5 / 4 ; 4,4	6 / 4,5 ; 5,4	7-9 / 5,5 ; 5,9	10 / 6
TURQUIA	Noksan/Pek Noksan(1-4)	Orta(5-6)	Iyi (7-8)	Pek iyi(9-10)	

Fecha: 22/03/2022 Identificador: 4310669

CANADA 1	F-E	D-C+	B-B+	A A	A+
CANADA 2	F	E-C	C+ - B+	A A	A+
EEUU 1	F	D C-	C - B	B+ - A-	A
EEUU 2	F	C C+	B B+	A A	A+
PUERTO RICO	0 ¿ 46 (F)	47 ¿ 59 (D)/ 60 ¿ 74 (C)	75 ¿ 87 (B)	88 ¿ 100 (A)	
AUSTRALIA	Failure(0-49)	Conceded, Conditional or Compensatory Pass ¿Pass (50-64)	Credit (65-74)	Distinction (75 ¿ 84)	High Distinction (85-100)
NUEVA ZELANDA	DyE	С	В	A	A
ARGENTINA	Insuficiente/Reprobado (0 ; 3,9) (0 ; 3) (0 ; 5)	Aprobado (4 ¿ 5,9) Bueno (6 ¿ 6,9) (4 ¿ 5) (6)	Bueno(6 ¿ 7) (7)(7 ¿ 8) Distinguido (7 ¿ 8,9)	Distinguido (9 ¿ 9,9) (8 ¿ 9) (9)	Excelente (10)
BOLIVIA	0 ¿ 50 (Reprobado)	51 ¿ 63 (Suficiente) 64 ¿ 69 (Bueno)	70 ¿ 76 (Bueno) 77 ¿ 89 (Distinguido)	90 ¿ 99 (Sobresaliente)	100
BRASIL	0 - 4,9 0 ¿ 49 F (0 ¿59)	5 - 6,9 50 ¿ 69 D (60 ¿ 69)	7 ¿ 7,9 C (70 ¿ 79)	8 ; 8,9 80 ; 89	9 ¿ 10 90 ¿ 100
CHILE	Insuficiente (0 ¿ 3,9)	Suficiente (4 ¿ 4,9)	Bueno (5 ¿ 5,9)	Muy bueno / Distinguido (6 ¿ 6,9)	Muy bueno / Excelente (7)
COLOMBIA	0 ¿ 2,9 (Reprobado)	3,0 ; 3,6	3,7 ¿ 4,3	4,4 ¿ 4,7	4,8 ; 5
COSTA RICA	0 ¿ 6 0 ¿ 69	7 70 ; 79	8 80 ; 89	9 90 ; 99	
PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Ho nor
CUBA	Reprobado/Suspenso (0-2)	Aprobado (2)	Notable/Aprovecha- do/Bien(4)	Sobresaliente/Excelente(5)	
ECUADOR	0 ¿ 50 0 - 5,9 0 ¿ 23	51 ; 69 6 ; 7,4 24 ; 28	70 ; 89 7,5 ; 8,9 29 ; 34	90 ; 99 9 ; 9,9 35 ; 38	100 10 39 ¿ 40
MEXICO	Reprobado / No suficiente 0 ¿ 59 / 0 ¿ 5,9	Regular / Suficiente 60 ; 79 / 6,0 ; 7,9	Bien 80 ¿ 89 / 8,0 ¿ 8,9	Muy bien 90 ¿ 100 / 9,0 ¿ 10	
PANAMA	0 - 60 (Fracaso)	61 - 70 (Mínima de promo- ción) 71 ¿ 74 (Regular)	74 ¿ 80 (Regular) 81 ¿ 90 (Bueno)	91 ¿ 99 (Sobresaliente)	100
PARAGUAY	1 (Reprobado/Insuficiente)	2 (Regular/Aprobado)	3 (Bueno)	4 (Distinguido)	5 (Sobresaliente/ Excelente)
PERU	0 ¿ 10,9 / 0 - 69	11 ¿ 13,9 / 70 - 79	14 ¿ 16,9 / 80 - 89	17 ; 18,9 / 90 - 100	19 - 20
URUGUAY	0 ¿ 2 (Deficiente)	3 ¿ 4 (Regular / Aprobado)	5 ¿ 7 (Bueno)	8 ¿ 10 (Muy bueno)	11 ¿ 12
VENEZUELA	0 ¿ 9,9	10 ¿ 13,9	14 ¿ 16,9	17 ¿ 18,9	19 - 20
RUSIA	Neudovletvoritel;no / ############ (2)	Udovletvoritel;no / ##############(3)	Khorosho / ###### (4)	Otlichno / ####### (5)	
UCRANIA	nezadovil¿no / #######i#### (2)	zadovil¿no /#####i#### (3)	dobre / ##### (4)	vidminno / #i##i### (5)	
PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Ho nor
CHINA	0 ¿ 59 / 2	60 ¿ 74 / 3	75 ; 89 / 4	90 ¿ 99 / 5	100
COREA	0 ¿ 59 / F	60 ¿ 73 / D С-	74 ¿ 86 / C - B	87 ¿ 96 / B+ - A	97 ¿ 100 / A+
INIDIA	0-39	40-59	60-69	70-75	75-100
JAPON	0-59 (F)	60-79 (D-C)	80-89 (B)	90-100 (A)	
SINGAPUR	0 ¿ 49 (0.0)	50 ; 69 (1.0 ; 2.6)	70 ; 76 (2.7 ; 3.2)	77 ¿ 85 (3.3 ¿ 4.2)	86 ¿ 100 (4.3)
EGIPTO	0 ¿ 49	50 ¿ 68	69 ¿ 88	89 ; 97	98 ¿ 100
ISRAEL	0 ¿ 49	50 ¿ 68	69 ; 88	89 ¿ 97	98 ¿ 100

En aquellos casos en los que la calificación se sitúe dentro de una horquilla amplia, deberá realizarse el reconocimiento atendiendo a la media numérica resultante de dicha horquilla. Ejemplo: Si el estudiante obtiene una ¿C¿ en Nueva Zelanda, correspondiente a la calificación de ¿aprobado¿, la calificación numérica que se reconocerá e incluirá en su expediente académico será la de ¿6¿, entendiendo dicha calificación como la media de la horquilla (5-6,9).

La obtención de esta calificación significa que el estudiante podrá optar a M.H. en la UCAM.

La obtención de esta calificación significa que el estudiante podrá optar a M.H. en la UCAM.

En algunas universidades el aprobado se sitúa en 7/70.

Zachet/ ####: reconocido sin calificación / apto (no prevé calificación, es un sistema de apto/no apto).

Aparte de esta escala, existen una serie de asignaturas o seminarios que se solventan con una pequeña prueba. El resultado se expresa en esos casos como ####x####(zarajovano), ####### (nezarajovano): reconocido sin calificación / apto (no prevé calificación, es un sistema de apto/no apto).

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases en el alula. Actividad presencial

Tutorías. Actividad presencial

Evaluación en el aula. Actividad presencial

Estudio personal. Actividad no presencial

Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial

Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial

Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial

Clases prácticas de prácticas en empresa. Actividad presencial

Tutorías de prácticas en empresas. Actividad presencial

Realización de las prácticas en empresas. Actividades no presenciales

Elaboración de la memoria final de prácticas. Actividad no presencial

Tutorías del Trabajo Fin de Master. Actividad presencial

Defensa pública del Trabajo Fin de Master. Actividad presencial

Preparación de la defensa pública del Trabajo Fin de Master. Actividad no presencial

Realización del Trabajo Fin de Master. Actividad no presencial

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases en el aula. Actividad presencial. Sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de la materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

Tutorías. Actividad presencial. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, ejercicios, casos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso.

Evaluación en el aula. Actividad presencial. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los alumnos en clase a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en la materia.

Estudio personal. Actividad no presencial. Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de exámenes.

Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial. Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el alumno pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos y trabajos propuestos en clase y para que el alumno acceda a fuentes de información relevante, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que se familiaricen con autores destacados, y desarrollen la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.

Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial. Resolución de ejercicios y casos prácticos, y realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos, tanto individuales como en grupo.

Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial. Preparación de presentaciones orales y debates a realizar en el aula, tanto individuales como en grupo.

Clases prácticas de las prácticas en empresa. Actividad presencial. una sesión de 60 minutos donde se expondrán: la normativa que regula la materia, las técnicas adecuadas de comunicación oral y escrita, unas normas básicas para facilitar su integración en la empresa; y se realizarán debates, resolución de dudas y ejemplificaciones.

Tutorías de prácticas en empresa. Actividad presencial. Se realizarán tutorías entre el alumno y el tutor o tutores para evaluar el progreso de las prácticas en empresas.

Realización de las prácticas en empresas. Actividad no presencial. Realización de las prácticas externas.

Elaboración de la memoria final de prácticas. Actividad no presencial. Realización de la memoria a presentar por parte del alumno a los tutores internos de ADE.



Tutorías del Trabajo Fin de Master. Actividad presencial. Se realizarán tutorías programadas (con un mínimo de cuatro) entre el alumno y el director para evaluar el progreso del TFM.

Defensa pública del Trabajo Fin de Master. Actividad presencial. Defensa pública del alumno de su Trabajo Fin de Master ante el tribunal

Realización del Trabajo Fin de Master. Actividad no presencial. Consiste principalmente en: la selección del tema y recopilación preliminar de información para la determinación del problema u objeto de estudio, la realización de una búsqueda bibliográfica sistematizada u organizada, el diseño del trabajo, la elaboración del estudio y la determinación de los resultados y las principales conclusiones.

Preparación de la defensa pública del Trabajo Fin de Master. Actividad no presencial. Realización de la memoria a presentar por parte del alumno al tribunal de TFM.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Exposición en clase de un caso práctico resuelto o de un trabajo teórico

La participación del alumno en la asignatura

Informe del tutor interno de prácticas de ADE

Informe del tutor externo de practicas de la empresa

Memoria de prácticas

Defensa pública del Trabajo Fin de Master

El rigor metodológico, relevancia y originalidad, del trabajo realizado.

Comprobación de que las competencias asignadas al Trabajo Fin de Master han sido superadas.

Aspectos formales en la redacción del trabajo.

5.5 NIVEL 1: Módulo común

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Entorno socio-economico y jurídico

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA: Comprender, razonar y sintetizar contenidos del entorno socioeconómico y jurídico.
- RA: Identificar y saber medir los factores económicos, sociales, legales y culturales que determinan el comportamiento de las unidades empresariales.
- RA: Conocer y comprender la evolución de la economía en los últimos años.
- RA: Saber interpretar los elementos más importantes de la estructura económica.



- RA: Conocer y valorar las consecuencias y repercusiones en el ámbito jurídico de las diferentes decisiones empresariales.
- RA: Diagnosticar el impacto de la legislación actual, y sus posibles modificaciones, sobre la actividad empresarial.
- RA: Conocer y comprender la estructura y el funcionamiento del entorno jurídico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Análisis Geoestratégico Internacional. Entorno Económico Internacional. Principales tendencias macroeconómicas. El contexto nacional. El entorno jurídico de la empresa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

a) Las actividades formativas a realizar en la modalidad a distancia son:

ACTIVIDADES FORMATIVAS Materia Entorno Socioeco- nómico y jurídico En modalidad a distancia	%	Horas
Participación en los mecanismos de tutorización	10	12,5
Estudio Personal	55	69
Realización de trabajos	25	31,5
Búsquedas bibliográficas	5	6
Evaluación	5	6
TOTAL	100	125

b) Metodologías docentes en modalidad a distancia:

1. Participación en los mecanismos de tutorización: La materia está planificada en torno al desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento constante en el proceso de aprendizaje del estudiante, que denominamos ¿Mecanismos de Tutorización¿.

De este modo, el profesor se preocupa de la participación activa del alumno mediante las distintas herramientas propuestas y disponibles a través del Campus Virtual (ver punto 7.1.1 de la memoria) y con actividades programadas de tutorización.

El profesor, por tanto, supervisa, controla y evalúa constantemente los resultados de aprendizaje del alumno en esta materia a través de:

- · Foro: esta herramienta está dirigida al seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y permite desarrollar un tema específico del programa. Los estudiantes realizan sus aportaciones y van nutriendo y generando un debate sobre la materia con los diferentes planteamientos e intervenciones que realizan. Serán moderados por el profesor que los guiará y los reorientará hacia el propósito formativo.
- · <u>Chat</u>: este espacio es estratégico en la enseñanza-aprendizaje, al ser considerado como una herramienta interactiva sincrónica que permite establecer diálogos de discusión y reflexión sobre la materia para generar conocimiento y retroalimentación inmediata.
- $\cdot \underline{\textit{Videoconferencia}} : transmisi\'on de charlas o seminarios del profesor con la participaci\'on de los alumnos.$
- · <u>Actividades de seguimiento del aprendizaje</u>: desarrollo de ejercicios periódicos planteados por el profesor donde el alumno comprueba a través de los resultados de aprendizaje su progreso en la adquisición de competencias de la materia.
- · Tutorías de la asignatura: ayudan al alumno a aclarar dudas, organizar el estudio y planificar las pruebas de evaluación de la materia.

Las tutorías de esta materia serán presenciales y/o mediante medios TIC y serán debidamente planificadas por la dirección del título al inicio del curso académico.

Estas tutorías del profesor son un recurso docente imprescindible en el sistema de enseñanza a distancia, ya que en ella adquieren un papel especialmente relevante al estar dirigidas: a fomentar la participación activa de los estudiantes, y a promover la comunicación entre los profesores y los estudiantes, aumentando el número de contactos y el feedback entre los mismos.

Por eso hay que dotarlas de contenido como parte esencial de las actividades formativas; de manera que en la tutoría no sólo se resuelvan problemas relativos a la comprensión de las materias o contenidos, sino que permitan conocer al profesor el ritmo de abordaje y resolución de la materia por parte del estudiante.

2. Estudio personal: Consiste en:

- · Asimilar el material impreso y audiovisual puesto a disposición del alumno.
- \cdot Preparar posibles dudas a resolver en las tutorías.
- · Preparar y realizar actividades de aprendizaje virtual.
- · Preparar ejercicios de auto-evaluación y exámenes.
- 3. Realización de trabajos: Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajo y casos prácticos.

Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

4. Búsquedas bibliográficas: Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el estudiante pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos prácticos, problemas y trabajos propuestos; y para que el





estudiante acceda a fuentes de información relevantes, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que le permitan familiarizarse con autores destacados y desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.

- c) Sistema de evaluación en modalidad a distancia:
- El Sistema de evaluación de esta materia en la modalidad a distancia constará de:
- 1. Entrega de un trabajo/s final de la materia (80%):
- § **Desarrollo**: Al término de la materia, el alumno deberá entregar un trabajo/s realizado, individualmente o en grupo, según las directrices marcadas por el responsable de la materia/asignatura.
- 2. Participación del alumno en los mecanismos de tutorización (20%):
- § Desarrollo: Se valorará la intervención del alumno en los foros, chat, videoconferencias, actividades de seguimiento del aprendizaje y tutorías de la asignatura programadas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- MCER5 Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
- MCER7 Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que usted tiene un interés personal.
- MCER8 Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E3 Conocer y valorar la incidencia de las variables del entorno en la gestión empresarial y en la consecución de los objetivos organizativos
- E9 Identificar las causas de los cambios económicos más recientes, su repercusión en la actividad empresarial, y realizar valoraciones críticas de la economía
- E10 Entender los principios del derecho y ser capaz de evaluar el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial
- E11 Identificar las diferentes personas jurídicas públicas existentes, su organización y las características de sus específicos regímenes jurídicos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clases en el alula. Actividad presencial	21	60	
Tutorías. Actividad presencial	9	25	
Evaluación en el aula. Actividad presencial	5	15	
Estudio personal. Actividad no presencial	40	0	
Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial	9	0	



Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial	27	0
Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial	14	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases en el aula. Actividad presencial. Sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de la materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes

Tutorías. Actividad presencial. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, ejercicios, casos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso.

Evaluación en el aula. Actividad presencial. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los alumnos en clase a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en la materia.

Estudio personal. Actividad no presencial. Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de exámenes.

Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial. Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el alumno pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos y trabajos propuestos en clase y para que el alumno acceda a fuentes de información relevante, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que se familiaricen con autores destacados, y desarrollen la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.

Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial. Resolución de ejercicios y casos prácticos, y realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos, tanto individuales como en grupo.

Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial. Preparación de presentaciones orales y debates a realizar en el aula, tanto individuales como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición en clase de un caso práctico resuelto o de un trabajo teórico	80.0	80.0
La participación del alumno en la asignatura	20.0	20.0

NIVEL 2: Contabilidad y finanzas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

FRANCÉS

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
5			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	

CSV: 486153341427625249498287 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

PORTUGUÉS

ALEMÁN

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA: Comprender, razonar y sintetizar contenidos del ámbito financiero y contable.
- RA: Gestionar y organizar la información contable y financiera adquirida durante el proceso de aprendizaje.
- RA: Conocer las herramientas propias del análisis contable y financiero.
- RA: Identificar las técnicas contables y financieras más idóneas para el desempeño profesional.
- RA: Comprender y aplicar conocimientos a través de capacidades de resolución de problemas contables y financieros nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares.
- RA: Detectar problemas de solvencia, liquidez y endeudamiento.
- RA: Identificar desviaciones del presupuesto establecido por la empresa.
- RA: Plantear soluciones a los problemas detectados.
- RA: Saber buscar y reconocer información contable fundamental.
- RA: Analizar la información contable y financiera interpretando la situación económico-financiera que transmite.
- $\bullet \ \ \textbf{RA:} \ Saber extraer \ la \ información pertinente para \ la \ elaboración \ de \ informes \ de \ tipo \ financiero.$
- RA: Identificar y saber determinar las herramientas de control interno necesarias.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos de contabilidad financiera. Análisis e interpretación de los estados contables. Contabilidad de gestión. Regulación y funcionamiento del entorno financiero. Planificación financiera a corto y largo plazo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

a) Las actividades formativas a realizar en la modalidad a distancia son:

Participación en los mecanismos de tutorización Estudio Personal Realización de trabajos	55 25	69 31,5
Búsquedas bibliográficas	5	6
Evaluación	5	6
TOTAL	100	125

b) Metodologías docentes en modalidad a distancia:

1. Participación en los mecanismos de tutorización: La materia está planificada en torno al desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento constante en el proceso de aprendizaje del estudiante, que denominamos ¿Mecanismos de Tutorización¿.

De este modo, el profesor se preocupa de la participación activa del alumno mediante las distintas herramientas propuestas y disponibles a través del Campus Virtual (ver punto 7.1.1 de la memoria) y con actividades programadas de tutorización.

El profesor, por tanto, supervisa, controla y evalúa constantemente los resultados de aprendizaje del alumno en esta materia a través de:

- <u>Foro</u>: esta herramienta está dirigida al seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y permite desarrollar un tema específico del programa. Los estudiantes realizan sus aportaciones y van nutriendo y generando un debate sobre la materia con los diferentes planteamientos e intervenciones que realizan. Serán moderados por el profesor que los guiará y los reorientará hacia el propósito formativo.
- · <u>Chat</u>: este espacio es estratégico en la enseñanza-aprendizaje, al ser considerado como una herramienta interactiva sincrónica que permite establecer diálogos de discusión y reflexión sobre la materia para generar conocimiento y retroalimentación inmediata.
- $\cdot \underline{\textit{Videoconferencia}} : transmisión de charlas o seminarios del profesor con la participación de los alumnos.$
- · <u>Actividades de seguimiento del aprendizaje</u>: desarrollo de ejercicios periódicos planteados por el profesor donde el alumno comprueba a través de los resultados de aprendizaje su progreso en la adquisición de competencias de la materia.
- · Tutorías de la asignatura: ayudan al alumno a aclarar dudas, organizar el estudio y planificar las pruebas de evaluación de la materia.

Las tutorías de esta materia serán presenciales y/o mediante medios TIC y serán debidamente planificadas por la dirección del título al inicio del curso académico.

Estas tutorías del profesor son un recurso docente imprescindible en el sistema de enseñanza a distancia, ya que en ella adquieren un papel especialmente relevante al estar dirigidas: a fomentar la participación activa de los estudiantes, y a promover la comunicación entre los profesores y los estudiantes, aumentando el número de contactos y el feedback entre los mismos.

Por eso hay que dotarlas de contenido como parte esencial de las actividades formativas; de manera que en la tutoría no sólo se resuelvan problemas relativos a la comprensión de las materias o contenidos, sino que permitan conocer al profesor el ritmo de abordaje y resolución de la materia por parte del estudiante.



2. Estudio personal: Consiste en:

- · Asimilar el material impreso y audiovisual puesto a disposición del alumno.
- · Preparar posibles dudas a resolver en las tutorías.
- · Preparar y realizar actividades de aprendizaje virtual.
- · Preparar ejercicios de auto-evaluación y exámenes.
- 3. Realización de trabajos: Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajo y casos prácticos.

Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

- 4. Búsquedas bibliográficas: Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el estudiante pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos prácticos, problemas y trabajos propuestos; y para que el estudiante acceda a fuentes de información relevantes, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que le permitan familiarizarse con autores destacados y desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.
- c) Sistema de evaluación en modalidad a distancia:
- El Sistema de evaluación de esta materia en la modalidad a distancia constará de:
- 1. Entrega de un trabajo/s final de la materia (80%):
- § Desarrollo: Al término de la materia, el alumno deberá entregar un trabajo/s realizado, individualmente o en grupo, según las directrices marcadas por el responsable de la materia/asignatura.
- 2. Participación del alumno en los mecanismos de tutorización (20%):
- § Desarrollo: Se valorará la intervención del alumno en los foros, chat, videoconferencias, actividades de seguimiento del aprendizaje y tutorías de la asignatura programadas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- MCER5 Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
- MCER7 Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que usted tiene un interés personal.
- MCER8 Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Capacidad de análisis y síntesis
- T2 Capacidad de organización y planificación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E8 Resolver problemas de índole económica y empresarial aplicando conceptos, propiedades, reglas, técnicas y métodos aplicados al área funcional correspondiente
- E1 Dominar e integrar los instrumentos y métodos de gestión necesarios para el desarrollo de su actividad profesional
- E14 Conocer la normativa que emiten los organismos reguladores, especificamente el PGC, e interpretar la información contable para la toma de decisiones





E15 - Generar y defender, con los medios necesarios, información contable y fianciera, relevante, fiable y estructurada para la toma de decisiones

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en el alula. Actividad presencial	21	60
Tutorías. Actividad presencial	9	25
Evaluación en el aula. Actividad presencial	5	15
Estudio personal. Actividad no presencial	40	0
Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial	9	0
Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial	27	0
Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial	14	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases en el aula. Actividad presencial. Sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de la materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

Tutorías. Actividad presencial. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, ejercicios, casos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso.

Evaluación en el aula. Actividad presencial. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los alumnos en clase a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en la materia.

Estudio personal. Actividad no presencial. Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de exámenes.

Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial. Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el alumno pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos y trabajos propuestos en clase y para que el alumno acceda a fuentes de información relevante, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que se familiaricen con autores destacados, y desarrollen la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.

Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial. Resolución de ejercicios y casos prácticos, y realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos, tanto individuales como en grupo.

Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial. Preparación de presentaciones orales y debates a realizar en el aula, tanto individuales como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición en clase de un caso práctico resuelto o de un trabajo teórico	80.0	80.0
La participación del alumno en la asignatura	20.0	20.0

NIVEL 2: Dirección comercial y marketing

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	5
DECRIFERENDODAL C	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
----------------------	----------------------	----------------------

5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA: Comprender, razonar y sintetizar contenidos del ámbito de la dirección comercial y marketing.
- RA: Emitir juicios y posicionarse críticamente ante la diversidad de las diferentes situaciones que pueden plantearse en el ejercicio profesional en el ámbito de la dirección comercial y marketing.
- RA: Saber realizar un análisis DAFO.
- RA: Proponer estrategias comerciales basadas en el análisis interno y externo de la empresa.
- RA: Conocer y aplicar las orientaciones de la empresa hacia el mercado.
- RA: Analizar el proceso de decisión de compra del consumidor.
- RA: Diferenciar la función comercial en la empresa.
- RA: Comprender el uso de diferentes estrategias de marketing.
- RA: Saber utilizar los elementos del marketing mix en el diseño de planes de acción de marketing.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos de Marketing. Comportamiento del consumidor. Estrategias de dirección comercial. Planificación comercial.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

a) Las actividades formativas a realizar en la modalidad a distancia son:

TOTAL	100	125
Evaluación	5	6
Búsquedas bibliográficas	5	6
Realización de trabajos	25	31,5
Estudio Personal	55	69
Participación en los mecanismos de tutorización	10	12,5
ACTIVIDADES FORMATIVAS Materia Dirección Comercial y Marketing En modalidad a distancia	%	Horas

b) Metodologías docentes en modalidad a distancia:

1. Participación en los mecanismos de tutorización: La materia está planificada en torno al desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento constante en el proceso de aprendizaje del estudiante, que denominamos ¿Mecanismos de Tutorización¿.

De este modo, el profesor se preocupa de la participación activa del alumno mediante las distintas herramientas propuestas y disponibles a través del Campus Virtual (ver punto 7.1.1 de la memoria) y con actividades programadas de tutorización.

El profesor, por tanto, supervisa, controla y evalúa constantemente los resultados de aprendizaje del alumno en esta materia a través de:

- · <u>Foro</u>: esta herramienta está dirigida al seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y permite desarrollar un tema específico del programa. Los estudiantes realizan sus aportaciones y van nutriendo y generando un debate sobre la materia con los diferentes planteamientos e intervenciones que realizan. Serán moderados por el profesor que los guiará y los reorientará hacia el propósito formativo.
- · <u>Chat</u>: este espacio es estratégico en la enseñanza-aprendizaje, al ser considerado como una herramienta interactiva sincrónica que permite establecer diálogos de discusión y reflexión sobre la materia para generar conocimiento y retroalimentación inmediata.
- · <u>Videoconferencia</u>: transmisión de charlas o seminarios del profesor con la participación de los alumnos.

- Actividades de seguimiento del aprendizaje: desarrollo de ejercicios periódicos planteados por el profesor donde el alumno comprueba a través de los resultados de aprendizaje su progreso en la adquisición de competencias de la materia.
- · Tutorías de la asignatura: ayudan al alumno a aclarar dudas, organizar el estudio y planificar las pruebas de evaluación de la materia.

Las tutorías de esta materia serán presenciales y/o mediante medios TIC y serán debidamente planificadas por la dirección del título al inicio del curso

Estas tutorías del profesor son un recurso docente imprescindible en el sistema de enseñanza a distancia, va que en ella adquieren un papel especialmente relevante al estar dirigidas: a fomentar la participación activa de los estudiantes, y a promover la comunicación entre los profesores y los estudiantes, aumentando el número de contactos y el feedback entre los mismos.

Por eso hay que dotarlas de contenido como parte esencial de las actividades formativas; de manera que en la tutoría no sólo se resuelvan problemas relativos a la comprensión de las materias o contenidos, sino que permitan conocer al profesor el ritmo de abordaje y resolución de la materia por parte del estudiante.

2. Estudio personal: Consiste en:

- · Asimilar el material impreso y audiovisual puesto a disposición del alumno.
- Preparar posibles dudas a resolver en las tutorías.
- · Preparar y realizar actividades de aprendizaje virtual.
- · Preparar ejercicios de auto-evaluación y exámenes.
- 3. Realización de trabajos: Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajo y casos prácticos.

Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

- 4. Búsquedas bibliográficas: Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el estudiante pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos prácticos, problemas y trabajos propuestos; y para que el estudiante acceda a fuentes de información relevantes, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que le permitan familiarizarse con autores destacados y desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.
- c) Sistema de evaluación en modalidad a distancia:
- El Sistema de evaluación de esta materia en la modalidad a distancia constará de:
- 1. Entrega de un trabajo/s final de la materia (80%):
- § Desarrollo: Al término de la materia, el alumno deberá entregar un trabajo/s realizado, individualmente o en grupo, según las directrices marcadas por el responsable de la materia/asignatura.
- 2. Participación del alumno en los mecanismos de tutorización (20%):
- § Desarrollo: Se valorará la intervención del alumno en los foros, chat, videoconferencias, actividades de seguimiento del aprendizaje y tutorías de la asignatura programadas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- MCER5 Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
- MCER7 Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que usted tiene un interés personal.
- MCER8 Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Capacidad de análisis y síntesis
- T8 Razonamiento crítico

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E4 Analizar, planificar y tomar decisiones comerciales en un ámbito global
- E5 Comprender la cultura de marketing en las organizaciones y el comportamiento del consumidor y formular planes de marketing
- E6 Conocer los procedimientos específicos para comprender y utilizar los elementos del Marketing Mix

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en el alula. Actividad presencial	21	60
Tutorías. Actividad presencial	9	25
Evaluación en el aula. Actividad presencial	5	15
Estudio personal. Actividad no presencial	40	0
Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial	9	0
Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial	27	0
Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial	14	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases en el aula. Actividad presencial. Sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de la materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

Tutorías. Actividad presencial. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, ejercicios, casos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso.

Evaluación en el aula. Actividad presencial. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los alumnos en clase a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en la materia.

Estudio personal. Actividad no presencial. Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de exámenes.

Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial. Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el alumno pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos y trabajos propuestos en clase y para que el alumno acceda a fuentes de información relevante, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que se familiaricen con autores destacados, y desarrollen la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.

Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial. Resolución de ejercicios y casos prácticos, y realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos, tanto individuales como en grupo.

Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial. Preparación de presentaciones orales y debates a realizar en el aula, tanto individuales como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición en clase de un caso práctico resuelto o de un trabajo teórico	80.0	80.0
La participación del alumno en la asignatura	20.0	20.0

Fecha: 22/03/2022 Identificador: 4310669

NIVEL 2: Gestión de recursos humanos y habilidades directivas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
7		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA: Comprender, razonar y sintetizar contenidos del ámbito de la gestión de recursos humanos y habilidades directivas.
- RA: Gestionar y organizar la información adquirida durante el proceso de aprendizaje en el área de la estrategia empresarial.
- RA: Decidir, de manera integral y crítica, entre diferentes opciones posibles en el proceso de toma de decisiones en el área de la gestión de recursos humanos.
- RA: Identificar y aplicar los avances en materia de gestión de Recursos Humanos y la relación entre sus diferentes ámbitos.
- RA: Comprender las ventajas organizativas de una correcta aplicación de la Auditoria de Recursos Humanos.
- RA: Aplicar correctamente las últimas técnicas de coaching.
- RA: Conocer y comprender las responsabilidades éticas derivadas de la gestión empresarial responsable.
- RA: Demostrar que está familiarizado con los métodos y las técnicas más importantes y novedosas de la gestión de recursos humanos.
- RA: Conocer y comprender los factores que influyen en el desarrollo de los recursos humanos de la organización.
- RA:Conocer y aplicar en situaciones concretas las últimas técnicas de desarrollo y mantenimiento de recursos humanos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Planificación de Recursos Humanos. Gestión por competencias. Auditoria de Recursos Humanos. Técnica de Coaching. Dirección de Comunicación. Liderazgo y Gestión de Equipos. Gestión y Resolución de conflictos en el entorno empresarial. Ética Empresarial. Inglés.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

a) Las actividades formativas a realizar en la modalidad a distancia son:

1		
ACTIVIDADES FORMATIVAS Materia Gestión de RRHH y Habilidades Directivas En modalidad a distancia	%	Horas
Participación en los mecanismos de tutorización	10	17,5
Estudio Personal	55	96,5
Realización de trabajos	25	44
Búsquedas bibliográficas	5	8,5
Evaluación	5	8,5
TOTAL	100	175

b) Metodologías docentes en modalidad a distancia:

1. Participación en los mecanismos de tutorización: La materia está planificada en torno al desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento constante en el proceso de aprendizaje del estudiante, que denominamos ¿Mecanismos de Tutorización¿.

De este modo, el profesor se preocupa de la participación activa del alumno mediante las distintas herramientas propuestas y disponibles a través del Campus Virtual (ver punto 7.1.1 de la memoria) y con actividades programadas de tutorización.

El profesor, por tanto, supervisa, controla y evalúa constantemente los resultados de aprendizaje del alumno en esta materia a través de:

- · <u>Foro</u>: esta herramienta está dirigida al seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y permite desarrollar un tema específico del programa. Los estudiantes realizan sus aportaciones y van nutriendo y generando un debate sobre la materia con los diferentes planteamientos e intervenciones que realizan. Serán moderados por el profesor que los guiará y los reorientará hacia el propósito formativo.
- · <u>Chat</u>: este espacio es estratégico en la enseñanza-aprendizaje, al ser considerado como una herramienta interactiva sincrónica que permite establecer diálogos de discusión y reflexión sobre la materia para generar conocimiento y retroalimentación inmediata.
- · Videoconferencia: transmisión de charlas o seminarios del profesor con la participación de los alumnos.
- · <u>Actividades de seguimiento del aprendizaje</u>: desarrollo de ejercicios periódicos planteados por el profesor donde el alumno comprueba a través de los resultados de aprendizaje su progreso en la adquisición de competencias de la materia.
- · Tutorías de la asignatura: ayudan al alumno a aclarar dudas, organizar el estudio y planificar las pruebas de evaluación de la materia.

Las tutorías de esta materia serán presenciales y/o mediante medios TIC y serán debidamente planificadas por la dirección del título al inicio del curso académico.

Estas tutorías del profesor son un recurso docente imprescindible en el sistema de enseñanza a distancia, ya que en ella adquieren un papel especialmente relevante al estar dirigidas: a fomentar la participación activa de los estudiantes, y a promover la comunicación entre los profesores y los estudiantes, aumentando el número de contactos y el feedback entre los mismos.

Por eso hay que dotarlas de contenido como parte esencial de las actividades formativas; de manera que en la tutoría no sólo se resuelvan problemas relativos a la comprensión de las materias o contenidos, sino que permitan conocer al profesor el ritmo de abordaje y resolución de la materia por parte del estudiante.

- 2. Estudio personal: Consiste en:
- Asimilar el material impreso y audiovisual puesto a disposición del alumno.
- · Preparar posibles dudas a resolver en las tutorías.
- · Preparar y realizar actividades de aprendizaje virtual.
- · Preparar ejercicios de auto-evaluación y exámenes.
- 3. Realización de trabajos: Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajo y casos prácticos.

Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

- 4. Búsquedas bibliográficas: Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el estudiante pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos prácticos, problemas y trabajos propuestos; y para que el estudiante acceda a fuentes de información relevantes, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que le permitan familiarizarse con autores destacados y desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.
- c) Sistema de evaluación en modalidad a distancia:
- El Sistema de evaluación de esta materia en la modalidad a distancia constará de:
- 1. Entrega de un trabajo/s final de la materia (80%):
- § **Desarrollo**: Al término de la materia, el alumno deberá entregar un trabajo/s realizado, individualmente o en grupo, según las directrices marcadas por el responsable de la materia/asignatura.
- 2. Participación del alumno en los mecanismos de tutorización (20%):
- § Desarrollo: Se valorará la intervención del alumno en los foros, chat, videoconferencias, actividades de seguimiento del aprendizaje y tutorías de la asignatura programadas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- MCER5 Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
- MCER7 Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que usted tiene un interés personal.
- MCER8 Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio





CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Capacidad de análisis y síntesis
- T2 Capacidad de organización y planificación
- T4 Toma de decisiones

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E16 Conocer las técnicas más avanzadas de gestión de Recursos Humanos y comunicación empresarial
- E18 Aportar racionalidad y compromiso ético y de responsabilidad social a la gestión empresarial
- E28 Desarrollar y mantener el talento humano en la organización, analizando los instrumentos y los procedimientos claves en la gestión de recursos humanos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en el alula. Actividad presencial	30	60
Tutorías. Actividad presencial	12.5	25
Evaluación en el aula. Actividad presencial	7.5	15
Estudio personal. Actividad no presencial	55	0
Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial	12.5	0
Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial	37.5	0
Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases en el aula. Actividad presencial. Sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de la materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes

Tutorías. Actividad presencial. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, ejercicios, casos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso.

Evaluación en el aula. Actividad presencial. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los alumnos en clase a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en la materia.

Estudio personal. Actividad no presencial. Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de exámenes.

Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial. Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el alumno pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos y trabajos propuestos en clase y para que el alumno acceda a fuentes de información relevante, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que se familiaricen con autores destacados, y desarrollen la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.

Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial. Resolución de ejercicios y casos prácticos, y realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos, tanto individuales como en grupo.



No

Sí

No

INGLÉS

PORTUGUÉS

Fecha: 22/03/2022



5 5 1 8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial. Preparación de presentaciones orales y debates a realizar en el aula, tanto individuales como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACION			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Exposición en clase de un caso práctico resuelto o de un trabajo teórico	80.0	80.0	
La participación del alumno en la asignatura	20.0	20.0	
NIVEL 2: Estrategia Empresarial			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestra	l		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
	8		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Sí

No

No

No

GALLEGO

FRANCÉS

ITALIANO

- RA: Comprender, razonar y sintetizar contenidos del ámbito de la estrategia empresarial.
- RA: Gestionar y organizar la información adquirida durante el proceso de aprendizaje en el área de la estrategia empresarial.

VALENCIANO

ALEMÁN

OTRAS

No

No

No

- RA: Decidir, de manera integral y crítica, entre diferentes opciones a la hora de tomas decisiones de estrategia empresarial.
- RA: Ajustar su comportamiento a los cambios y exigencias que plantean nuevas situaciones en el ámbito de la estrategia empresarial.
- RA: Valorar la importancia de la adecuada realización de su trabajo.
- RA: Obtener un conocimiento general del funcionamiento de una empresa y las distintas áreas funcionales que la integran.
- RA: Comprender y utilizar el pensamiento estratégico y su evolución como base para la dirección.
- RA: Conocer y aplicar el concepto de estrategia, sus niveles, funciones y elementos que la componen.
- RA: Analizar cómo difieren las estrategias en función del nivel corporativo, de negocios o funcional.
- RA: Identificar las distintas estrategias en función del ciclo de vida de la industria, del grado de concentración, y la tecnología.
 RA: Analizar y reconocer los procesos de crecimiento y desarrollo en la empresa en función de la variabilidad de su entorno.
- RA: Identificar las claves más importantes para saber desenvolverse con soltura en un entorno de competencia internacional.
- RA: dentricar las craves mas importantes para saber desenvolverse con soluta en un entorno de competencia internacional.
 RA: Ser capaz de establecer un plan de internacionalización que resulte coherente con los objetivos estratégicos de la compañía.
- RA: Identificar la implicación de recursos necesaria para poner en marcha una estrategia de internacionalización.
- RA:Identificar el modelo de mercado en el que trabaja.
- RA: Saber como será su comportamiento para maximizar sus beneficios dependiendo del tipo de mercado.
- · RA: Realizar el análisis del entorno con el que interactúa la empresa.
- RA: Efectuar el análisis interno de la compañía en busca de las debilidades, fortalezas y capacidades distintivas.
- RA: Diagnosticas las oportunidades, amenazas fortalezas y debilidades.
- RA: Establecer los objetivos a corto y largo plazo de la empresa teniendo en consideración la misión y la filosofía.

RA: Diagnosticar las necesidades de adaptación del producto para abordar los mercados exteriores.

5.5.1.3 CONTENIDOS



Estructura de Mercado. Modelos de Competencia Imperfecta. Conducta estratégica. Proceso de Dirección Estratégica. Dirección Estratégica en Entornos muy Competitivos. Gestión de la Calidad, Conocimiento e Innovación. Gestión de Empresas Familiares. La Globalización y Estrategias de Internacionalización de la Empresa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

a) Las actividades formativas a realizar en la modalidad a distancia son:

ACTIVIDADES FORMATIVAS Materia Estrategia Empresa- rial En modalidad a distancia	%	Horas
Participación en los mecanismos de tutorización	10	20
Estudio Personal	55	110
Realización de trabajos	25	50
Búsquedas bibliográficas	5	10
Evaluación	5	10
TOTAL	100	200

b) Metodologías docentes en modalidad a distancia:

1. Participación en los mecanismos de tutorización: La materia está planificada en torno al desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento constante en el proceso de aprendizaje del estudiante, que denominamos ¿Mecanismos de Tutorización¿.

De este modo, el profesor se preocupa de la participación activa del alumno mediante las distintas herramientas propuestas y disponibles a través del Campus Virtual (ver punto 7.1.1 de la memoria) y con actividades programadas de tutorización.

El profesor, por tanto, supervisa, controla y evalúa constantemente los resultados de aprendizaje del alumno en esta materia a través de:

- · Foro: esta herramienta está dirigida al seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y permite desarrollar un tema específico del programa. Los estudiantes realizan sus aportaciones y van nutriendo y generando un debate sobre la materia con los diferentes planteamientos e intervenciones que realizan. Serán moderados por el profesor que los guiará y los reorientará hacia el propósito formativo.
- · Chat: este espacio es estratégico en la enseñanza-aprendizaje, al ser considerado como una herramienta interactiva sincrónica que permite establecer diálogos de discusión y reflexión sobre la materia para generar conocimiento y retroalimentación inmediata.
- Videoconferencia: transmisión de charlas o seminarios del profesor con la participación de los alumnos.
- · Actividades de seguimiento del aprendizaje: desarrollo de ejercicios periódicos planteados por el profesor donde el alumno comprueba a través de los resultados de aprendizaje su progreso en la adquisición de competencias de la materia.
- · Tutorías de la asignatura: ayudan al alumno a aclarar dudas, organizar el estudio y planificar las pruebas de evaluación de la materia.

Las tutorías de esta materia serán presenciales y/o mediante medios TIC y serán debidamente planificadas por la dirección del título al inicio del curso

Estas tutorías del profesor son un recurso docente imprescindible en el sistema de enseñanza a distancia, ya que en ella adquieren un papel especialmente relevante al estar dirigidas: a fomentar la participación activa de los estudiantes, y a promover la comunicación entre los profesores y los estudiantes, aumentando el número de contactos y el feedback entre los mismos.

Por eso hay que dotarlas de contenido como parte esencial de las actividades formativas; de manera que en la tutoría no sólo se resuelvan problemas relativos a la comprensión de las materias o contenidos, sino que permitan conocer al profesor el ritmo de abordaje y resolución de la materia por parte del estudiante.

2. Estudio personal: Consiste en:

- · Asimilar el material impreso y audiovisual puesto a disposición del alumno.
- · Preparar posibles dudas a resolver en las tutorías.
- · Preparar y realizar actividades de aprendizaje virtual.
- · Preparar ejercicios de auto-evaluación y exámenes.
- 3. Realización de trabajos: Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajo y casos prácticos.

Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

- 4. Búsquedas bibliográficas: Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el estudiante pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos prácticos, problemas y trabajos propuestos; y para que el estudiante acceda a fuentes de información relevantes, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que le permitan familiarizarse con autores destacados y desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.
- c) Sistema de evaluación en modalidad a distancia:
- El Sistema de evaluación de esta materia en la modalidad a distancia constará de:





- 1. Entrega de un trabajo/s final de la materia (80%):
- § Desarrollo: Al término de la materia, el alumno deberá entregar un trabajo/s realizado, individualmente o en grupo, según las directrices marcadas por el responsable de la materia/asignatura.
- 2. Participación del alumno en los mecanismos de tutorización (20%):
- § Desarrollo: Se valorará la intervención del alumno en los foros, chat, videoconferencias, actividades de seguimiento del aprendizaje y tutorías de la asignatura programadas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- MCER5 Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
- MCER7 Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que usted tiene un interés personal.
- MCER8 Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Capacidad de análisis y síntesis
- T2 Capacidad de organización y planificación
- T4 Toma de decisiones
- T11 Adaptación en nuevas situaciones
- T14 Motivación por la calidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E3 Conocer y valorar la incidencia de las variables del entorno en la gestión empresarial y en la consecución de los objetivos organizativos
- E2 Profundizar en el conocimiento de la dirección de empresas y las distintas áreas de gestión
- E1 Dominar e integrar los instrumentos y métodos de gestión necesarios para el desarrollo de su actividad profesional
- E19 Dotar al alumnos de los conocimientos y habilidades necesarias para interactuar en el entorno empresarial
- E21 Conocer y comprender los elementos necesarios para la definición de una estrategia de internacionalización de la empresa
- E22 Conocer la estructura de los mercados y las claves para interactuar con ellos
- E23 Aprender la sistemática del análisis estratégico con el fin de adoptar las estrategias necesarias para obtener ventajas competitivas
- E24 Conocer los procedimientos específicos utilizados para la producción y distribución internacional de los bienes y/o servicios ofrecidos en el mercado

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en el alula. Actividad presencial	33	60
Tutorías. Actividad presencial	14	25
Evaluación en el aula. Actividad presencial	8	15



Estudio personal. Actividad no presencial	65	0
Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial	14.5	0
Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial	43.5	0
Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial	22	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases en el aula. Actividad presencial. Sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de la materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

Tutorías. Actividad presencial. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, ejercicios, casos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso.

Evaluación en el aula. Actividad presencial. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los alumnos en clase a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en la materia.

Estudio personal. Actividad no presencial. Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de exámenes.

Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial. Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el alumno pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos y trabajos propuestos en clase y para que el alumno acceda a fuentes de información relevante, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que se familiaricen con autores destacados, y desarrollen la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.

Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial. Resolución de ejercicios y casos prácticos, y realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos, tanto individuales como en grupo.

Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial. Preparación de presentaciones orales y debates a realizar en el aula, tanto individuales como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición en clase de un caso práctico resuelto o de un trabajo teórico	80.0	80.0
La participación del alumno en la asignatura	20.0	20.0

5.5 NIVEL 1: Módulo de especialización

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Estrategias de marketing

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	15

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	15	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
I ENCHACEN I ACOUE CE IMPADE		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



Fecha: 22/03/2022 Identificador: 4310669

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Estrategias de Marketing

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA: Comprender, razonar y sintetizar contenidos en el ámbito del marketing.
- RA: Gestionar y organizar la información adquirida durante el proceso de aprendizaje en el área del marketing.
- RA: Analizar y sintetizar las cuestiones claves de un texto relacionado con el ámbito del marketing.
- RA: Determinar el posicionamiento competitivo de la empresa en un entorno global.
- RA: Conocer y aplicar las herramientas de diferenciación y segmentación en la toma de decisiones comerciales.
- RA: Saber elaborar un plan de marketing.
- RA: Ser capaz de conocer y profundizar en las necesidades y expectativas del consumidor.
- RA: Saber utilizar las herramientas para la fidelización de los clientes.
- RA: Ser capaz de gestionar una cartera de productos.
- RA: Saber aplicar las técnicas y estrategias de fijación de precios.
- RA: Tomar decisiones sobre políticas de distribución.
- RA:Saber diseñar de estrategias de comunicación.
- RA: Ser capaz de seleccionar fuentes de información primaria y secundaria.
- RA: Saber utilizar los métodos y técnicas de investigación comercial.
- RA: Interpretar los resultados de la investigación de mercados.
- RA: Comprender y aplicar conocimientos a través de capacidades de resolución de problemas en el área del marketing nuevos o poco conocidos dentro de con-
- textos multidisciplinares.

 RA: Saber aplicar las técnicas de investigación comercial para la resolución de problemas comerciales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El precio. El producto. La comunicación comercial. La distribución comercial. Investigación Comercial. Técnicas de Investigación Comercial. Plan de Marketing. Marketing y e-business. Fidelización de clientes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

a) Las actividades formativas a realizar en la modalidad a distancia son:

ACTIVIDADES FORMATIVAS Materia Estrategias de Marke- ting En modalidad a distancia	%	Horas
Participación en los mecanismos de tutorización	10	37,5
Estudio Personal	55	206,5
Realización de trabajos	25	94
Búsquedas bibliográficas	5	18,5
Evaluación	5	18,5
TOTAL	100	375

b) Metodologías docentes en modalidad a distancia:

1. Participación en los mecanismos de tutorización: La materia está planificada en torno al desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento constante en el proceso de aprendizaje del estudiante, que denominamos ¿Mecanismos de Tutorización¿.

De este modo, el profesor se preocupa de la participación activa del alumno mediante las distintas herramientas propuestas y disponibles a través del Campus Virtual (ver punto 7.1.1 de la memoria) y con actividades programadas de tutorización.

El profesor, por tanto, supervisa, controla y evalúa constantemente los resultados de aprendizaje del alumno en esta materia a través de:

- · Foro: esta herramienta está dirigida al seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y permite desarrollar un tema específico del programa. Los estudiantes realizan sus aportaciones y van nutriendo y generando un debate sobre la materia con los diferentes planteamientos e intervenciones que realizan. Serán moderados por el profesor que los guiará y los reorientará hacia el propósito formativo.
- · Chat: este espacio es estratégico en la enseñanza-aprendizaje, al ser considerado como una herramienta interactiva sincrónica que permite establecer diálogos de discusión y reflexión sobre la materia para generar conocimiento y retroalimentación inmediata.
- · Videoconferencia: transmisión de charlas o seminarios del profesor con la participación de los alumnos.



- Actividades de seguimiento del aprendizaje: desarrollo de ejercicios periódicos planteados por el profesor donde el alumno comprueba a través de los resultados de aprendizaje su progreso en la adquisición de competencias de la materia.
- · Tutorías de la asignatura: ayudan al alumno a aclarar dudas, organizar el estudio y planificar las pruebas de evaluación de la materia.

Las tutorías de esta materia serán presenciales y/o mediante medios TIC y serán debidamente planificadas por la dirección del título al inicio del curso

Estas tutorías del profesor son un recurso docente imprescindible en el sistema de enseñanza a distancia, va que en ella adquieren un papel especialmente relevante al estar dirigidas: a fomentar la participación activa de los estudiantes, y a promover la comunicación entre los profesores y los estudiantes, aumentando el número de contactos y el feedback entre los mismos.

Por eso hay que dotarlas de contenido como parte esencial de las actividades formativas; de manera que en la tutoría no sólo se resuelvan problemas relativos a la comprensión de las materias o contenidos, sino que permitan conocer al profesor el ritmo de abordaje y resolución de la materia por parte del estudiante.

2. Estudio personal: Consiste en:

- · Asimilar el material impreso y audiovisual puesto a disposición del alumno.
- Preparar posibles dudas a resolver en las tutorías.
- · Preparar y realizar actividades de aprendizaje virtual.
- · Preparar ejercicios de auto-evaluación y exámenes.
- 3. Realización de trabajos: Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajo y casos prácticos.

Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

- 4. Búsquedas bibliográficas: Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el estudiante pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos prácticos, problemas y trabajos propuestos; y para que el estudiante acceda a fuentes de información relevantes, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que le permitan familiarizarse con autores destacados y desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.
- c) Sistema de evaluación en modalidad a distancia:
- El Sistema de evaluación de esta materia en la modalidad a distancia constará de:
- 1. Entrega de un trabajo/s final de la materia (80%):
- § Desarrollo: Al término de la materia, el alumno deberá entregar un trabajo/s realizado, individualmente o en grupo, según las directrices marcadas por el responsable de la materia/asignatura.
- 2. Participación del alumno en los mecanismos de tutorización (20%):
- § Desarrollo: Se valorará la intervención del alumno en los foros, chat, videoconferencias, actividades de seguimiento del aprendizaje y tutorías de la asignatura programadas

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- MCER5 Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
- MCER7 Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que usted tiene un interés personal.
- MCER8 Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Capacidad de análisis y síntesis
- T2 Capacidad de organización y planificación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E4 Analizar, planificar y tomar decisiones comerciales en un ámbito global
- E5 Comprender la cultura de marketing en las organizaciones y el comportamiento del consumidor y formular planes de marketing
- E6 Conocer los procedimientos específicos para comprender y utilizar los elementos del Marketing Mix
- E8 Resolver problemas de índole económica y empresarial aplicando conceptos, propiedades, reglas, técnicas y métodos aplicados al área funcional correspondiente
- E7 Ser capaces de buscar y sistematizar información proveniente de diversas fuentes, interpretar los resultados obtenidos y elaborar informes comerciales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

10110 120 11 1 20 1 0 20 1 0 20 1 0 20 1 0 20 1 0 20 1 0 20 1 0 20 1 0 20 1 0 20 1 0 20 1 0 20 1 0 20 1 0 20 1		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en el alula. Actividad presencial	63	60
Tutorías. Actividad presencial	25	25
Evaluación en el aula. Actividad presencial	17	15
Estudio personal. Actividad no presencial	121.5	0
Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial	27	0
Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial	81	0
Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial	40.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases en el aula. Actividad presencial. Sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de la materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes

Tutorías. Actividad presencial. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, ejercicios, casos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso.

Evaluación en el aula. Actividad presencial. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los alumnos en clase a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en la materia.

Estudio personal. Actividad no presencial. Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de exámenes.

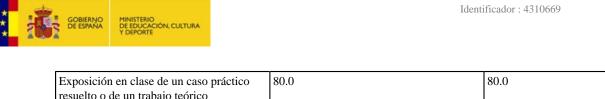
Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial. Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el alumno pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos y trabajos propuestos en clase y para que el alumno acceda a fuentes de información relevante, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que se familiaricen con autores destacados, y desarrollen la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.

Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial. Resolución de ejercicios y casos prácticos, y realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos, tanto individuales como en grupo.

Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial. Preparación de presentaciones orales y debates a realizar en el aula, tanto individuales como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Exposición en clase de un caso práctico resuelto o de un trabajo teórico	80.0	80.0
La participación del alumno en la asignatura	20.0	20.0
NIVEL 2: Gestión financiera y organización o	le empresas	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	15	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		,
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ITALIANO

No

Especialidad en Gestión Financiera y Organización de Empresas

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA: Comprender, razonar y sintetizar contenidos del ámbito de la gestión financiera y la organización de empresas.

OTRAS

No

- RA: Gestionar y organizar la información adquirida durante el proceso de aprendizaje en ambas áreas
- RA: Decidir, de manera integral y crítica, entre diferentes opciones posibles en el desarrollo de la actividad profesional en la gestión financiera y organización de
- RA:Identificar las herramientas y modelos de gestión adecuados para la actividad empresarial.
- RA: Analizar la implementación práctica de las diferentes herramientas y modelos en empresas, a través de casos prácticos.
- RA: Analizar y comprender la interrelación entre las diferentes áreas funcionales de la empresa.
- RA: Comprender y aplicar conocimientos a través de capacidades de resolución de problemas, en el área de la gestión financiera y la organización de empresas, nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares.
- RA: Detectar, mediante la supervisión puntos de mejora (problemas, objetivos no alcanzados, ineficiencias,...) en los procesos claves de una organización.
- $\boldsymbol{RA:}$ Saber redactar informes sobre las incidencias encontradas.
- RA: Plantear soluciones a los problemas detectados y realizar su seguimiento.
- RA: Detectar cómo afectan los distintos factores cambiantes del entorno de la empresa (económicos, sociales, tecnológicos, ¿) al éxito/fracaso de ésta.
- RA: Adaptar la empresa al nuevo entorno emergente mediante la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad e Innovación.
- RA: Identificar y conocer las instituciones que configuran el sistema financiero.
- RA: Saber gestionar y priorizar las principales decisiones necesarias para una adecuada gestión empresarial.
- RA: Analizar y sintetizar la información obtenida de la aplicación de los instrumentos financieros.
- RA: Ser capaz de diseñar informes que propongan soluciones a los problemas financieros.

RA: Comprender las distintas herramientas y sistemas de información para la gestión empresarial.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Autofinanciación de la empresa. Análisis de viabilidad empresarial. Valoración y selección de proyectos de inversión. Modelos de valoración de empresas. Planificación, programación y control del proceso productivo. Concepto de logística integral. El plan logístico. Sistemas de distribución. Logística inversa. Reingeniería de la emprésa y Lean manufacturing. La estrategia y la toma de decisiones. Sistemas de información estratégica. Data Warehouse y Data Mining. Técnicas de análisis de datos multivariante. Software de estadística aplicada. Global Management.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

a) Las actividades formativas a realizar en la modalidad a distancia son:



ACTIVIDADES FORMATIVAS Materia de Gestión financiera y Organización de Empresas En modalidad a distancia	%	Horas	
Participación en los mecanismos de tutorización	10	37,5	
Estudio Personal	55	206,5	
Realización de trabajos	25	94	
Búsquedas bibliográficas	5	18,5	
Evaluación	5	18,5	
TOTAL	100	375	

b) Metodologías docentes en modalidad a distancia:

1. Participación en los mecanismos de tutorización: La materia está planificada en torno al desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento constante en el proceso de aprendizaje del estudiante, que denominamos ¿Mecanismos de Tutorización¿.

De este modo, el profesor se preocupa de la participación activa del alumno mediante las distintas herramientas propuestas y disponibles a través del Campus Virtual (ver punto 7.1.1 de la memoria) y con actividades programadas de tutorización.

El profesor, por tanto, supervisa, controla y evalúa constantemente los resultados de aprendizaje del alumno en esta materia a través de:

- · <u>Foro</u>: esta herramienta está dirigida al seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y permite desarrollar un tema específico del programa. Los estudiantes realizan sus aportaciones y van nutriendo y generando un debate sobre la materia con los diferentes planteamientos e intervenciones que realizan. Serán moderados por el profesor que los guiará y los reorientará hacia el propósito formativo.
- · <u>Chat</u>: este espacio es estratégico en la enseñanza-aprendizaje, al ser considerado como una herramienta interactiva sincrónica que permite establecer diálogos de discusión y reflexión sobre la materia para generar conocimiento y retroalimentación inmediata.
- · Videoconferencia: transmisión de charlas o seminarios del profesor con la participación de los alumnos.
- · <u>Actividades de seguimiento del aprendizaje</u>: desarrollo de ejercicios periódicos planteados por el profesor donde el alumno comprueba a través de los resultados de aprendizaje su progreso en la adquisición de competencias de la materia.
- · Tutorías de la asignatura: ayudan al alumno a aclarar dudas, organizar el estudio y planificar las pruebas de evaluación de la materia.

Las tutorías de esta materia serán presenciales y/o mediante medios TIC y serán debidamente planificadas por la dirección del título al inicio del curso académico.

Estas tutorías del profesor son un recurso docente imprescindible en el sistema de enseñanza a distancia, ya que en ella adquieren un papel especialmente relevante al estar dirigidas: a fomentar la participación activa de los estudiantes, y a promover la comunicación entre los profesores y los estudiantes, aumentando el número de contactos y el feedback entre los mismos.

Por eso hay que dotarlas de contenido como parte esencial de las actividades formativas; de manera que en la tutoría no sólo se resuelvan problemas relativos a la comprensión de las materias o contenidos, sino que permitan conocer al profesor el ritmo de abordaje y resolución de la materia por parte del estudiante.

- 2. Estudio personal: Consiste en:
- · Asimilar el material impreso y audiovisual puesto a disposición del alumno.
- · Preparar posibles dudas a resolver en las tutorías.
- · Preparar y realizar actividades de aprendizaje virtual.
- · Preparar ejercicios de auto-evaluación y exámenes.
- 3. Realización de trabajos: Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajo y casos prácticos.

Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

- **4. Búsquedas bibliográficas:** Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el estudiante pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos prácticos, problemas y trabajos propuestos; y para que el estudiante acceda a fuentes de información relevantes, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que le permitan familiarizarse con autores destacados y desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.
- c) Sistema de evaluación en modalidad a distancia:

El Sistema de evaluación de esta materia en la modalidad a distancia constará de:

- 1. Entrega de un trabajo/s final de la materia (80%):
- § **Desarrollo:** Al término de la materia, el alumno deberá entregar un trabajo/s realizado, individualmente o en grupo, según las directrices marcadas por el responsable de la materia/asignatura.
- 2. Participación del alumno en los mecanismos de tutorización (20%):



51/79

§ **Desarrollo:** Se valorará la intervención del alumno en los foros, chat, videoconferencias, actividades de seguimiento del aprendizaje y tutorías de la asignatura programadas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- MCER5 Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
- MCER7 Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que usted tiene un interés personal.
- MCER8 Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Capacidad de análisis y síntesis
- T2 Capacidad de organización y planificación
- T4 Toma de decisiones

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E2 Profundizar en el conocimiento de la dirección de empresas y las distintas áreas de gestión
- E8 Resolver problemas de índole económica y empresarial aplicando conceptos, propiedades, reglas, técnicas y métodos aplicados al área funcional correspondiente
- E1 Dominar e integrar los instrumentos y métodos de gestión necesarios para el desarrollo de su actividad profesional
- E20 Comprender la gestión de los sistemas de calidad e innovación como un instrumento de la gestión del cambio
- E25 Tomar decisiones de inversión, financiación y gestión de recursos financieros en la empresa, conociendo los principales agentes del sistema financiero
- E26 Elaborar y defender informes financieros y diseñar planes de consultoría
- E27 Conocer las técnicas más avanzadas de gestión de información y toma de decisiones

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en el alula. Actividad presencial	63	60
Tutorías. Actividad presencial	25	25
Evaluación en el aula. Actividad presencial	17	15
Estudio personal. Actividad no presencial	121.5	0
Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial	27	0
Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial	81	0
Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial	40.5	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases en el aula. Actividad presencial. Sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de la materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

Tutorías. Actividad presencial. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, ejercicios, casos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso.

Evaluación en el aula. Actividad presencial. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los alumnos en clase a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en la materia.

Estudio personal. Actividad no presencial. Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de exámenes.

Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial. Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el alumno pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos y trabajos propuestos en clase y para que el alumno acceda a fuentes de información relevante, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que se familiaricen con autores destacados, y desarrollen la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.

Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial. Resolución de ejercicios y casos prácticos, y realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos, tanto individuales como en grupo.

Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial. Preparación de presentaciones orales y debates a realizar en el aula, tanto individuales como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición en clase de un caso práctico resuelto o de un trabajo teórico	80.0	80.0
La participación del alumno en la asignatura	20.0	20.0

NIVEL 2: Dirección de Recursos Humanos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

ITALIANO

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No

CARÁCTER		Optativa
ECTS NIVEL	2	15

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
15		
ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CATALÁN	EUSKERA	
No	No	
VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	
ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	
	ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 8 ECTS Cuatrimestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN	

CSV: 486153341427625249498287 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

OTRAS

No

Especialidad en Dirección de Recursos Humanos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- · RA: Comprender, razonar y sintetizar contenidos del ámbito de la dirección de recursos humanos.
- · RA: Adquirir y poner en práctica habilidades sociales y comunicativas que favorezcan la interacción.
- RA: Adquirir las habilidades y competencias necesarias para asumir responsabilidades relacionadas con la gestión y organización de grupos.
- RA: Conocer las principales funciones de la dirección de Recursos Humanos.
- · RA: Conocer y saber aplicar las habilidades necesarias para la correcta dirección de los recursos humanos.
- RA:Aplicar las técnicas de negociación y de gestión de conflictos en la empresa como herramienta de gestión de los recursos humanos.
- RA: Contribuir a dar coherencia a la dirección de recursos humanos, así como ejercer su labor profesional de forma responsable y comprometida.
- RA: Reflexionar sobre la situación de la empresa y la relevancia social de la dirección de Recursos Humanos.
- RA: Desarrollar competencias, habilidades y actitudes que nos permitan obtener lo mejor de cada profesional.
- RA:Conocer y aplicar las últimas técnicas para el mantenimiento y desarrollo de los recursos humanos de la empresa.
- RA: Entender, a través de una visión integral, el funcionamiento y necesidades de la empresa y el importante papel que juegan los Recursos Humanos.
- RA: Proyectar y crear un procedimiento para la dirección, gestión y administración de personal en una organización.
- RA: Estudiar y diseñar una estructura organizativa para llevar a cabo el proceso de incorporación de recursos humanos a la empresa, utilizando las principales herramientas y políticas de empleo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descripción y valoración de puestos. Técnicas y aplicaciones. Gestión del desempeño. Métodos y técnicas. Evaluación del potencial. Plan de empresa. Planes de carrera. Gestión del conocimiento intelectual. Selección y promoción. Planes de formación. Planes de motivación. Políticas de retribución salarial. Compensación y Beneficios. Evaluación del rendimiento. Conceptos básicos sobre seguridad y salud: Seguridad en el trabajo. Higiene industrial. Ergonomía y Psicosociología aplicada

5.5.1.4 OBSERVACIONES

a) Las actividades formativas a realizar en la modalidad a distancia son:

ACTIVIDADES FORMATIVAS Materia Dirección de Recursos Humanos En modalidad a distancia	%	Horas
Participación en los mecanismos de tutorización	10	37,5
Estudio Personal	55	206,5
Realización de trabajos	25	94
Búsquedas bibliográficas	5	18,5
Evaluación	5	18,5
TOTAL	100	375

b) Metodologías docentes en modalidad a distancia:

1. Participación en los mecanismos de tutorización: La materia está planificada en torno al desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento constante en el proceso de aprendizaje del estudiante, que denominamos ¿Mecanismos de Tutorización¿.

De este modo, el profesor se preocupa de la participación activa del alumno mediante las distintas herramientas propuestas y disponibles a través del Campus Virtual (ver punto 7.1.1 de la memoria) y con actividades programadas de tutorización.

El profesor, por tanto, supervisa, controla y evalúa constantemente los resultados de aprendizaje del alumno en esta materia a través de:

- · <u>Foro</u>: esta herramienta está dirigida al seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y permite desarrollar un tema específico del programa. Los estudiantes realizan sus aportaciones y van nutriendo y generando un debate sobre la materia con los diferentes planteamientos e intervenciones que realizan. Serán moderados por el profesor que los guiará y los reorientará hacia el propósito formativo.
- · <u>Chat</u>: este espacio es estratégico en la enseñanza-aprendizaje, al ser considerado como una herramienta interactiva sincrónica que permite establecer diálogos de discusión y reflexión sobre la materia para generar conocimiento y retroalimentación inmediata.
- $\cdot \underline{\textit{Videoconferencia}} : transmisión de charlas o seminarios del profesor con la participación de los alumnos.$
- · <u>Actividades de seguimiento del aprendizaje</u>: desarrollo de ejercicios periódicos planteados por el profesor donde el alumno comprueba a través de los resultados de aprendizaje su progreso en la adquisición de competencias de la materia.
- · Tutorías de la asignatura: ayudan al alumno a aclarar dudas, organizar el estudio y planificar las pruebas de evaluación de la materia.

Las tutorías de esta materia serán presenciales y/o mediante medios TIC y serán debidamente planificadas por la dirección del título al inicio del curso académico.

Estas tutorías del profesor son un recurso docente imprescindible en el sistema de enseñanza a distancia, ya que en ella adquieren un papel especialmente relevante al estar dirigidas: a fomentar la participación activa de los estudiantes, y a promover la comunicación entre los profesores y los estudiantes, aumentando el número de contactos y el feedback entre los mismos.

Por eso hay que dotarlas de contenido como parte esencial de las actividades formativas; de manera que en la tutoría no sólo se resuelvan problemas relativos a la comprensión de las materias o contenidos, sino que permitan conocer al profesor el ritmo de abordaje y resolución de la materia por parte del estudiante

2. Estudio personal: Consiste en:



- · Asimilar el material impreso y audiovisual puesto a disposición del alumno.
- · Preparar posibles dudas a resolver en las tutorías.
- · Preparar y realizar actividades de aprendizaje virtual.
- · Preparar ejercicios de auto-evaluación y exámenes.
- 3. Realización de trabajos: Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajo y casos prácticos.

Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

- 4. Búsquedas bibliográficas: Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el estudiante pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos prácticos, problemas y trabajos propuestos; y para que el estudiante acceda a fuentes de información relevantes, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que le permitan familiarizarse con autores destacados y desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.
- c) Sistema de evaluación en modalidad a distancia:
- El Sistema de evaluación de esta materia en la modalidad a distancia constará de:
- 1. Entrega de un trabajo/s final de la materia (80%):
- § Desarrollo: Al término de la materia, el alumno deberá entregar un trabajo/s realizado, individualmente o en grupo, según las directrices marcadas por el responsable de la materia/asignatura.
- 2. Participación del alumno en los mecanismos de tutorización (20%):
- § Desarrollo: Se valorará la intervención del alumno en los foros, chat, videoconferencias, actividades de seguimiento del aprendizaje y tutorías de la asignatura programadas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Capacidad de análisis y síntesis
- T7 Habilidad en relaciones interpersonales
- T13 Liderazgo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E16 Conocer las técnicas más avanzadas de gestión de Recursos Humanos y comunicación empresarial
- E18 Aportar racionalidad y compromiso ético y de responsabilidad social a la gestión empresarial
- E28 Desarrollar y mantener el talento humano en la organización, analizando los instrumentos y los procedimientos claves en la gestión de recursos humanos
- E29 Proponer y diseñar un plan de gestión de recursos humanos adecuado a una empresa en un momento dado

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en el alula. Actividad presencial	63	60
Tutorías. Actividad presencial	25	25





Evaluación en el aula. Actividad presencial	17	15
Estudio personal. Actividad no presencial	121.5	0
Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial	27	0
Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial	81	0
Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial	40.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases en el aula. Actividad presencial. Sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de la materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

Tutorías. Actividad presencial. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, ejercicios, casos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso.

Evaluación en el aula. Actividad presencial. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los alumnos en clase a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en la materia.

Estudio personal. Actividad no presencial. Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de exámenes.

Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial. Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el alumno pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos y trabajos propuestos en clase y para que el alumno acceda a fuentes de información relevante, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que se familiaricen con autores destacados, y desarrollen la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.

Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial. Resolución de ejercicios y casos prácticos, y realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos, tanto individuales como en grupo.

Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial. Preparación de presentaciones orales y debates a realizar en el aula, tanto individuales como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición en clase de un caso práctico resuelto o de un trabajo teórico	80.0	80.0
La participación del alumno en la asignatura	20.0	20.0

NIVEL 2: Derecho de empresa

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	15

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	15	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Derecho de Empresas

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA Comprender, razonar y sintetizar contenidos en el ámbito del derecho de la empresa.
- RA: Emitir juicios y posicionarse críticamente ante la diversidad de las diferentes situaciones que surgen en la actividad empresarial que tienen implicaciones jurídicas.
- RA Pensar de forma razonada y crítica acerca de cuestiones relacionadas con su estudio en el ámbito del derecho de la empresa.
- · RA: Reconocer las fuentes del Derecho y su jerarquización, así como de entender la incidencia de la jurisprudencia.
- ${\bf RA:}$ Saber utilizar fuentes jurídicas sociolaborales.
- · RA: Tener una visión panorámica del Derecho para entender cómo afecta cada una de sus vertientes en el actividad empresarial.
- RA: Entender correctamente la normativa reguladora de la aplicación y eficacia de las normas jurídicas.
- RA. Reconocer los orígenes del Derecho del Trabajo, su evolución y su significación actual.
- RA: Aplicar los principios de progresividad, capacidad económica y solidaridad constitucionalizados para la tributación.
- RA: Reconocer las principales instituciones que el Derecho civil como general y común expone.
- RA: Entender el funcionamiento de las instituciones jurídico mercantiles.
- RA: Identificar las principales instituciones laborales de carácter privado.
- RA: Conocer y saber usar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).
- · RA: Saber confeccionar la documentación jurídica que el libre comercio exige.
- · RA: Componer por escrito documentos jurídicos del ámbito laboral.
- RA: Reconocer el ámbito de aplicación de los regímenes jurídicos civiles coexistentes en el territorio nacional.
- RA: Tomar conciencia de la fuerte presencia de la normativa europea e internacional en el ámbito del Derecho Mercantil.
- · RA: Interpretar y aplicar correctamente los preceptos y principios que integran la llamada Constitución Económica.
- RA: Reconocer la importancia del Derecho del Trabajo como sistema regulador de las relaciones laborales.
- RA: Utilizar las fuentes con la frecuencia que las novedades tributarias exigen.
- RA: Interpretar y aplicar correctamente los conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo.
- RA: Reconocer la importancia de la gestión de seguridad y salud en el trabajo como sistema regulador de las relaciones laborales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fiscalidad de la Empresa. Reclamaciones Económico-Administrativas. Gestión y Liquidación de Impuestos. Derecho de Sociedades. Derecho Concursal. Derecho de la competencia y de la Propiedad Industrial. Soluciones punibles, Delitos Estafarios y Societarios. Contratos con las Administraciones Públicas. Concesiones Administrativas. Legislación sobre contratos. Negociación Colectiva. Prevención de Riesgos y Responsabilidad Social Corporativa. Sistema de seguridad Social. Delitos contra los Derechos de los Trabajadores.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

a) Las actividades formativas a realizar en la modalidad a distancia son:

ACTIVIDADES FORMATIVAS Materia Derecho de la Em- presa En modalidad a distancia	%	Horas
Participación en los mecanismos de tutorización	10	37,5
Estudio Personal	55	206,5
Realización de trabajos	25	94
Búsquedas bibliográficas	5	18,5
Evaluación	5	18,5
TOTAL	100	375

b) Metodologías docentes en modalidad a distancia:

1. Participación en los mecanismos de tutorización: La materia está planificada en torno al desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento constante en el proceso de aprendizaje del estudiante, que denominamos ¿Mecanismos de Tutorización¿.

De este modo, el profesor se preocupa de la participación activa del alumno mediante las distintas herramientas propuestas y disponibles a través del Campus Virtual (ver punto 7.1.1 de la memoria) y con actividades programadas de tutorización.

El profesor, por tanto, supervisa, controla y evalúa constantemente los resultados de aprendizaje del alumno en esta materia a través de:



- · <u>Foro</u>: esta herramienta está dirigida al seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y permite desarrollar un tema específico del programa. Los estudiantes realizan sus aportaciones y van nutriendo y generando un debate sobre la materia con los diferentes planteamientos e intervenciones que realizan. Serán moderados por el profesor que los guiará y los reorientará hacia el propósito formativo.
- · <u>Chat</u>: este espacio es estratégico en la enseñanza-aprendizaje, al ser considerado como una herramienta interactiva sincrónica que permite establecer diálogos de discusión y reflexión sobre la materia para generar conocimiento y retroalimentación inmediata.
- · Videoconferencia: transmisión de charlas o seminarios del profesor con la participación de los alumnos.
- · <u>Actividades de seguimiento del aprendizaje</u>: desarrollo de ejercicios periódicos planteados por el profesor donde el alumno comprueba a través de los resultados de aprendizaje su progreso en la adquisición de competencias de la materia.
- · Tutorías de la asignatura: ayudan al alumno a aclarar dudas, organizar el estudio y planificar las pruebas de evaluación de la materia.

Las tutorías de esta materia serán presenciales y/o mediante medios TIC y serán debidamente planificadas por la dirección del título al inicio del curso académico.

Estas tutorías del profesor son un recurso docente imprescindible en el sistema de enseñanza a distancia, ya que en ella adquieren un papel especialmente relevante al estar dirigidas: a fomentar la participación activa de los estudiantes, y a promover la comunicación entre los profesores y los estudiantes, aumentando el número de contactos y el feedback entre los mismos.

Por eso hay que dotarlas de contenido como parte esencial de las actividades formativas; de manera que en la tutoría no sólo se resuelvan problemas relativos a la comprensión de las materias o contenidos, sino que permitan conocer al profesor el ritmo de abordaje y resolución de la materia por parte del estudiante.

- 2. Estudio personal: Consiste en:
- · Asimilar el material impreso y audiovisual puesto a disposición del alumno.
- · Preparar posibles dudas a resolver en las tutorías.
- · Preparar y realizar actividades de aprendizaje virtual.
- · Preparar ejercicios de auto-evaluación y exámenes.
- 3. Realización de trabajos: Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajo y casos prácticos.

Todo ello servirá para lograr un aprendizaie significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaie virtual.

- 4. Búsquedas bibliográficas: Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el estudiante pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos prácticos, problemas y trabajos propuestos; y para que el estudiante acceda a fuentes de información relevantes, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que le permitan familiarizarse con autores destacados y desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.
- c) Sistema de evaluación en modalidad a distancia:
- El Sistema de evaluación de esta materia en la modalidad a distancia constará de:
- 1. Entrega de un trabajo/s final de la materia (80%):
- § **Desarrollo**: Al término de la materia, el alumno deberá entregar un trabajo/s realizado, individualmente o en grupo, según las directrices marcadas por el responsable de la materia/asignatura.
- 2. Participación del alumno en los mecanismos de tutorización (20%):
- § Desarrollo: Se valorará la intervención del alumno en los foros, chat, videoconferencias, actividades de seguimiento del aprendizaje y tutorías de la asignatura programadas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Capacidad de análisis y síntesis
- T8 Razonamiento crítico
- T15 Capacidad de reflexión

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E3 Conocer y valorar la incidencia de las variables del entorno en la gestión empresarial y en la consecución de los objetivos organizativos
- E10 Entender los principios del derecho y ser capaz de evaluar el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial
- E11 Identificar las diferentes personas jurídicas públicas existentes, su organización y las características de sus específicos regímenes jurídicos
- E12 Generar, con los medios necesarios, información jurídica relevante, fiable y estructurada para la toma de decisiones y resolución de problemas
- E13 Conocer y comprender los conceptos y procedimientos jurídicos necesarios para su futuro ejercicio profesional en el mundo
- E30 Conocer e interpretar conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

WIND ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en el alula. Actividad presencial	63	60
Tutorías. Actividad presencial	25	25
Evaluación en el aula. Actividad presencial	17	15
Estudio personal. Actividad no presencial	121.5	0
Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial	27	0
Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial	81	0
Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial	40.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases en el aula. Actividad presencial. Sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de la materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

Tutorías. Actividad presencial. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, ejercicios, casos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso.

Evaluación en el aula. Actividad presencial. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los alumnos en clase a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en la materia.

Estudio personal. Actividad no presencial. Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de exámenes.

Lecturas recomendadas y búsqueda de información. Actividad no presencial. Lectura y síntesis de las lecturas recomendadas por los profesores y de aquellas que el alumno pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos y trabajos propuestos en clase y para que el alumno acceda a fuentes de información relevante, en especial revistas y periódicos de actualidad empresarial, que se familiaricen con autores destacados, y desarrollen la capacidad de análisis, síntesis y argumentación.

Resolución de ejercicios y casos prácticos y realización de trabajos. Actividad no presencial. Resolución de ejercicios y casos prácticos, y realización de trabajos prácticos y teóricos propuestos, tanto individuales como en grupo.

Preparación de presentaciones orales o debates. Actividad no presencial. Preparación de presentaciones orales y debates a realizar en el aula, tanto individuales como en grupo.





5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Exposición en clase de un caso práctico resuelto o de un trabajo teórico	80.0	80.0	
La participación del alumno en la asignatura	20.0	20.0	
5.5 NIVEL 1: Módulo práctico			
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1			
NIVEL 2: Prácticas externas en empresas			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Prácticas Externas		
ECTS NIVEL 2	6	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
	2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVE	DE NIVEL 2		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA: Gestionar y organizar la información adquirida durante el proceso de aprendizaje.
- RA: Decidir, de manera integral y crítica, entre diferentes opciones.
- RA: Adquirir e implementar estrategias de colaboración y habilidades que favorezcan el trabajo en equipo.
- RA: Desarrollar su propia labor profesional en un entorno globalizado.
- RA: Adquirir y poner en práctica habilidades sociales y comunicativas que favorezcan la interacción.
- RA: Emitir juicios y posicionarse críticamente ante la diversidad de las diferentes situaciones en su actividad profesional.
- · RA: Ajustar su comportamiento a los cambios y exigencias que plantean nuevas situaciones en el desarrollo de su actividad profesional.
- RA: Planificar y desarrollar acciones innovadoras tanto en su ámbito profesional como en la vida cotidiana.
- RA: Valorar la importancia de la adecuada realización de su trabajo.
- RA: Ser capaz, con los conocimientos adquiridos, de gestionar el cambio en un entorno nuevo dentro de un contexto multidisciplinar.
- RA: Trasladar los conocimientos adquiridos al ejercicio responsable de la actividad profesional y a la resolución de problemas complejos.
- RA: Posicionarse sobre un asunto concreto, siendo capaz de utilizar pedagógicamente los conocimientos propios de su ámbito de estudio para transmitir su punto de vista.
- RA: Planificar y desarrollar iniciativas formativas que posibiliten el acceso a conocimientos más específicos, profesionales y/o científicos, en su ámbito de estudio.
- dio.

 RA: Analizar y sintetizar las cuestiones claves de un texto relacionado con la vida ordinaria o con su ámbito de trabajo



- RA: Realizar trabajos que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva, ser capaz de tomar decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis de los fenómenos económico-empresariales.
- RA: Aplicar y contrastar en la empresa los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
- RA: Conocer la función de las áreas funcionales de la empresa en distintos sectores productivos.
- RA: Comprender y aplicar conocimientos a través de capacidades de resolución de problemas, nuevos o poco conocidos en el desarrollo de la actividad profesional, dentro de contextos multidisciplinares.
- RA: Poder integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de emitir juicios a partir de una información no del todo completa.
- RA: Seleccionar la información más importante de la situación de forma sistemática y fluida, aplicándola con eficacia.
- RA: Adquirir una visión completa del sistema y de la operativa de los procesos de dirección de recursos como enfoque directivo.
- RA: Disponer de una visión global de los problemas de la realidad empresarial actual.
- RA: Identificar problemas de dirección de empresas y elaborar propuestas de solución.
- RA: Adaptarse a las distintas tareas de gestión de la empresa.
- RA: Desarrollar en la práctica empresarial los conocimientos y capacidades adquirida.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Las prácticas externas están orientadas a completar la formación de los alumnos y titulados universitarios así como facilitar su acceso al mundo profesional y, a nivel institucional, se rigen por el Real Decreto 1393/2007, y la Normativa la publicada por la Universidad Católica de San Antonio para las prácticas en empresas de todos los alumnos de la Universidad.

Toda práctica en empresa, con carácter general, debe:

- · Realizarse en una empresa, entidad u organismo, con el que la UCAM tenga un Convenio de Cooperación Educativa, firmado en tiempo y forma.
- Estar tutelada por un tutor interno de prácticas y un tutor externo de la empresa

Llevarse a cabo en el segundo cuatrimestre del MBA

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- a) Actividades formativas de las Prácticas externas en empresas en la modalidad a distancia
- 1. Sesión formativa grabada en video: (0,2%): media hora
- 2. Tutorías: (2,3%): 3 horas y media
- 3. Realización de las prácticas en empresas: (93.5%): 140 horas
- 4. Elaboración de la memoria final de prácticas: (4%): 6 horas
- b) Metodologías docentes de las Prácticas externas en empresas en la modalidad a distancia

Las Practicas Profesionales Tuteladas en la modalidad a distancia, al igual que en la modalidad presencial, son presenciales del alumno en la empresa y todas las empresas en las que los alumnos realicen las prácticas deben tener, según la normativa de la Universidad, un convenio firmado y en vigor con la UCAM

Dichas prácticas se desarrollarán siempre respetando el proceso de tutorización de las Prácticas Externas por parte del tutor de la empresa y del tutor académico de la UCAM. Éste último es el encargado de hacer el seguimiento, evaluar y coordinar las prácticas externas en cada caso, con el objetivo de que el alumno adquiera las competencias de la materia.

El Servicio de Orientación e Información Laboral, SOIL, es el servicio competente, dentro de la Universidad, para firmar convenios con empresas donde los alumnos del Master puedan desarrollar sus Prácticas Externas. La UCAM cuenta actualmente con 1.394 convenios con empresas en la Región de Murcia en los que los alumnos del MBA pueden desarrollar sus prácticas en empresa.

Para aquellos alumnos que residen fuera de la Región de Murcia, la Universidad Católica San Antonio de Murcia tiene firmados convenios con empresas en los que los alumnos del MBA pueden desarrollar sus prácticas en empresa. También disponemos de convenios con algunas empresas de trabajo a distancia. El SOIL se encargará de ampliar el número de estos convenios en la medida que sea necesario.

Las actividades formativas y metodologías docentes son:

- 1. Sesión de orientación virtual (0,2%) (Media hora): Se pondrá a disposición del alumno en el campus virtual una sesión grabada de unos 30 minutos donde se expondrán: la normativa que regula la materia, unas normas básicas para facilitar su integración en la empresa, y los requisitos necesarios para la elaboración de la Memoria final de Prácticas.
- 2. Tutorías (2,3%) (3 horas y media): Se realizarán tutorías entre el alumno y el tutor o tutores, presenciales y/o a través de medios TIC, para evaluar el progreso de las prácticas en empresas.
- 3. Realización de las prácticas en empresas (93,5%) (140 horas): Realización de las horas de prácticas en la empresa asignada.



- 4. Elaboración de la memoria final de prácticas (4%) (6 horas): Realización de la memoria a presentar por parte del alumno a los tutores internos de la UCAM según las normas establecidas.
- c) Evaluación de las Prácticas externas en empresas en modalidad a distancia

La evaluación de las prácticas externas del estudiante es igual para ambas modalidades (presencial y a distancia) y la realizarán los tutores internos de ADE en base a la memoria presentada por el alumno, los informes escrito y oral de los tutores, interno y externo, del alumno, y los resúmenes de los alumnos sobre las conferencias.

El porcentaje de la nota final de las mismas será el siguiente:

- 1. Informe del tutor interno de ADE: 35%
- 2. Informes del tutor externo de la empresa: 35%
- 3. Memoria de prácticas: 30%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- MCER5 Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
- MCER7 Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que usted tiene un interés personal.
- MCER8 Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T2 Capacidad de organización y planificación
- T4 Toma de decisiones
- T5 Trabajo en equipo
- T6 Trabajo en un contexto internacional
- T7 Habilidad en relaciones interpersonales
- T8 Razonamiento crítico
- T11 Adaptación en nuevas situaciones
- T12 Creatividad
- T14 Motivación por la calidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E2 Profundizar en el conocimiento de la dirección de empresas y las distintas áreas de gestión
- E8 Resolver problemas de índole económica y empresarial aplicando conceptos, propiedades, reglas, técnicas y métodos aplicados al área funcional correspondiente
- E1 Dominar e integrar los instrumentos y métodos de gestión necesarios para el desarrollo de su actividad profesional
- E17 Interpretar, con los medios necesarios, información relvante, fiable y estructurada para la toma de decisiones y resolución de
- E31 Identificar y comprender los factores y dimensiones que forman parte de la empresa a nivel funcional y las características de su sistema de administración

ECTS Cuatrimestral 3

Fecha: 22/03/2022

E32 - Aplicar a la gestión empresarial los conocimientos y técnicas adquiridas en el plan de estudios del MBA

E33 - Iniciar el proceso de integración al mundo profesional empresarial

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases prácticas de prácticas en empresa. Actividad presencial	1	13
Tutorías de prácticas en empresas. Actividad presencial	3	87
Realización de las prácticas en empresas. Actividades no presenciales	140	94
Elaboración de la memoria final de prácticas. Actividad no presencial	6	6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases prácticas de las prácticas en empresa. Actividad presencial. una sesión de 60 minutos donde se expondrán: la normativa que regula la materia, las técnicas adecuadas de comunicación oral y escrita, unas normas básicas para facilitar su integración en la empresa; y se realizarán debates, resolución de dudas y ejemplificaciones.

Tutorías de prácticas en empresa. Actividad presencial. Se realizarán tutorías entre el alumno y el tutor o tutores para evaluar el progreso de las prácticas en empresas.

Realización de las prácticas en empresas. Actividad no presencial. Realización de las prácticas externas.

Elaboración de la memoria final de prácticas. Actividad no presencial. Realización de la memoria a presentar por parte del alumno a los tutores internos de ADE.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor interno de prácticas de ADE	35.0	35.0
Informe del tutor externo de practicas de la empresa	35.0	35.0
Memoria de prácticas	30.0	30.0

NIVEL 2: Trabajo Fin de Master

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

ECTS Cuatrimestral 1

ITALIANO

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	9

ECTS Cuatrimestral 2

OTRAS

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

	2			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		

No No

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA Comprender, razonar y sintetizar contenidos de diversos ámbitos de conocimiento.
- RA Gestionar y organizar la información adquirida durante el proceso de aprendizaje.
- · RA Conocer y utilizar las posibilidades que la informática, en sus diferentes aplicaciones, ofrece a su ámbito de estudio.
- RA Decidir, de manera integral y crítica, entre diferentes opciones.
- · RA Desarrollar su propia labor profesional en un entorno globalizado.
- RA Adquirir y poner en práctica habilidades sociales y comunicativas que favorezcan la interacción.
- RA: Emitir juicios y posicionarse críticamente ante la diversidad de las diferentes situaciones.
- RA Reconocer y defender los derechos fundamentales de cualquier individuo.
- · RA Gestionar de manera proactiva su proceso de aprendizaje.
- · RA Ajustar su comportamiento a los cambios y exigencias que plantean nuevas situaciones.
- · RA Planificar y desarrollar acciones innovadoras tanto en su ámbito de conocimiento como en la vida cotidiana.
- RA Adquirir las habilidades y competencias necesarias para asumir responsabilidades relacionadas con la gestión y organización de grupos.
- · RA Valorar la importancia de la adecuada realización de su trabajo.
- RA Pensar de forma razonada y crítica acerca de cuestiones relacionadas con su ámbito de estudio.
- RA: Analizar y sintetizar las cuestiones claves de un texto relacionado con la vida ordinaria o con su ámbito de estudio.
- · RA: Escribir con corrección acerca de cuestiones personales y profesionales.
- RA: Transmitir oral y por escrito situaciones en las que se reflejen sus opiniones, la dimensión afectiva y propósitos.
- · RA: Ser capaz, con los conocimientos adquiridos, de gestionar el cambio en un entorno nuevo dentro de un contexto multidisciplinar.
- RA: Trasladar los conocimientos adquiridos al ejercicio responsable de la actividad profesional y a la resolución de problemas complejos.
- RA: Posicionarse sobre un asunto concreto, siendo capaz de utilizar pedagógicamente los conocimientos propios de su ámbito de estudio para transmitir su punto de vista.
- RA: Planificar y desarrollar iniciativas formativas que posibiliten el acceso a conocimientos más específicos, profesionales y/o científicos, en su ámbito de estudio
- · RA: Identificar y exponer las distintas teorías de empresa actuales.
- RA: Diagnosticar los problemas de las distintas áreas de gestión y plantear sus posibles soluciones.
- RA: Aplicar los competencias adquiridas en la elaboración del Trabajo Fin de Master.
- RA: Exponer, con los medios adecuados, los aspectos más relevantes del Trabajo Fin de Master.
- · RA: Hacer una defensa pública bien argumentada del Trabajo Fin de Master.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El objetivo principal de esta materia es la evaluación de los resultados de aprendizaje asociados al MBA.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

a) Actividades formativas del TFM en la modalidad a distancia:

- 1. Realización del Trabajo Fin de Master (TFM): (91,5%): 206 horas
- 2. Presentaciones periódicas del trabajo realizado: (4%): 9 horas.
- 3. Preparación del informe de defensa del TFM: (4%): 9 horas
- 4. Defensa del TFM: (0,5%): 1 hora

b) Metodologías docentes del TFM en la modalidad a distancia:

- 1. Realización del Trabajo Fin de Master (TFM) (91,5%) (206 horas): Consiste principalmente en: la selección del tema y recopilación preliminar de información para la determinación del problema u objeto de estudio, la realización de una búsqueda bibliográfica sistematizada u organizada, el diseño del estudio, la elaboración del trabajo y la determinación de los resultados y las principales conclusiones.
- 2. Presentaciones periódicas del trabajo realizado (4%) (9 horas): El objetivo de esta actividad es que el alumno organice, sintetice, analice y presente por escrito los resultados propios de su trabajo de desarrollo del TFM al director de su trabajo, con el fin de darlos de recibir las críticas y aportaciones que le permitan mejorar y avanzar en plan de trabajo.

Los estudiantes deberán realizar, al menos, 3 presentaciones durante el periodo de realización del TFM.

El calendario de estas presentaciones se fijará en una primera reunión, presencial y/o por medios TIC, que se realizará siempre antes de que transcurran 20 días desde la asignación de su director de TFM. En ese primer encuentro deben quedar fijados:

- · El título definitivo del TFM.
- Los objetivos que se persiguen con el trabajo.
- La metodología y plan de trabajo previsto con la estimación del calendario.
- · La fijación de los hitos a cumplir en la primera entrega del trabajo.
- La fecha de entrega definitiva del trabajo al director, con la antelación suficiente a la fecha del depósito definitivo (como máximo una semana), para que el director pueda dar la autorización necesaria para que el depósito sea efectivo.
- 3. Preparación del informe de defensa del TFM (4%) (9 horas): En la fecha fijada para el depósito definitivo el alumno deberá entregar, junto con el trabajo final, una memoria escrita de defensa del TFM, de un máximo de 5 folios en la que deberá detallar:



64 / 79

- La razón de la elección del tema
- La importancia del tema elegido.
- Los objetivos del trabajo.
- La metodología utilizada en la elaboración del TFM
- Una breve descripción de lo realizado en cada capítulo del TFM.
- Las conclusiones, siempre en relación con los objetivos marcados
- · Los futuros campos de aplicación futura del trabajo y/o de investigación si fuera pertinente.
- 4. Defensa del TFM (0,5%) (1 hora): Defensa del Trabajo por parte del alumno ante el tribunal de TFM mediante el informe de defensa.

c) Sistema de evaluación del TFM en modalidad a distancia

La evaluación del Trabajo Fin de Master será evaluado por los Tribunales de TFM y es igual para ambas modalidades (presencial y a distancia), de forma que los criterios que se seguirán en el proceso de evaluación son:

- 25%: La defensa del TFM ante un tribunal de profesores de la Titulación.
- 35%: El rigor metodológico, relevancia y originalidad, del trabajo realizado.
- 30%: Comprobación de que las competencias asignadas al TFM han sido superadas.
- 10%: Aspectos formales en la redacción del trabajo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- MCER5 Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
- MCER7 Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que usted tiene un interés personal.
- MCER8 Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Capacidad de análisis y síntesis
- T2 Capacidad de organización y planificación
- T3 Conocimiento de informática relativo al ámbito de estudio
- T4 Toma de decisiones
- T6 Trabajo en un contexto internacional
- T7 Habilidad en relaciones interpersonales
- T8 Razonamiento crítico
- T9 Compromiso ético
- T10 Aprendizaje autónomo
- T11 Adaptación en nuevas situaciones
- T12 Creatividad
- T13 Liderazgo
- T14 Motivación por la calidad
- T15 Capacidad de reflexión

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E2 - Profundizar en el conocimiento de la dirección de empresas y las distintas áreas de gestión



E34 - Ser capaz de reflejar en el Trabjo Fin de Master los resultados de aprendizaje asociados al plan de estudios del MBA

E35 - Comunicar de forma eficiente, estructurada y ordenada, los aspectos más relevantes del Trabajo Fin de Master

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías del Trabajo Fin de Master. Actividad presencial	10	96
Defensa pública del Trabajo Fin de Master. Actividad presencial	1	4
Preparación de la defensa pública del Trabajo Fin de Master. Actividad no presencial	9	4
Realización del Trabajo Fin de Master. Actividad no presencial	205	96

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorías del Trabajo Fin de Master. Actividad presencial. Se realizarán tutorías programadas (con un mínimo de cuatro) entre el alumno y el director para evaluar el progreso del TFM.

Defensa pública del Trabajo Fin de Master. Actividad presencial. Defensa pública del alumno de su Trabajo Fin de Master ante el tribunal

Realización del Trabajo Fin de Master. Actividad no presencial. Consiste principalmente en: la selección del tema y recopilación preliminar de información para la determinación del problema u objeto de estudio, la realización de una búsqueda bibliográfica sistematizada u organizada, el diseño del trabajo, la elaboración del estudio y la determinación de los resultados y las principales conclusiones.

Preparación de la defensa pública del Trabajo Fin de Master. Actividad no presencial. Realización de la memoria a presentar por parte del alumno al tribunal de TFM.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Defensa pública del Trabajo Fin de Master	25.0	25.0	
El rigor metodológico, relevancia y originalidad, del trabajo realizado.	35.0	35.0	
Comprobación de que las competencias asignadas al Trabajo Fin de Master han sido superadas.	30.0	30.0	
Aspectos formales en la redacción del trabajo.	10.0	10.0	



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica San Antonio	Profesor Visitante	41	46	33
Universidad Católica San Antonio	Profesor Agregado	8	100	10
Universidad Católica San Antonio	Profesor Contratado Doctor	30	100	36
Universidad Católica San Antonio	Catedrático de Universidad	8	100	9
Universidad Católica San Antonio	Profesor colaborador Licenciado	13	0	12

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS					
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO % TASA DE EFICIENCIA %				
90	10	90			
CODIGO	TASA	VALOR %			
CODIGO 1	TASA Tasa de rendimiento	VALOR % 85			

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Existe un marco general de evaluación que se aplica a todas las enseñanzas oficiales de postgrado, basado en los siguientes aspectos:

- a) Exámenes y/o trabajo final del módulo, materia o asignatura que conforman el plan de estudios del master.
- b) Informe del tutor de prácticas externo a la Universidad, que evalúa de que forma se han desarrollado en las prácticas las competencias previstas en el plan de estudios del master.
- c) Trabajo fin de master, que debe ser defendido públicamente ante un tribunal compuesto por tres miembros que deberán ser doctores, a excepción de títulos de master con orientación profesional, en cuyo caso, habrá un mínimo de dos doctores. El tutor del trabajo fin de master de un alumno no podrá formar parte del tribunal evaluador del trabajo fin de master.
- d) Cuestionario de satisfacción y grado de desempeño de las competencias desarrolladas en el master. Será realizado por el empleador del titulado en el master, cuando haya transcurrido un año desde la incorporación del egresado al puesto de trabajo.

Además de esto, la Dirección de Estudios de la UCAM gestiona la organización de la actividad académica a través de diferentes unidades de recogida de información, planificación y control. Entre sus competencias y atribuciones está la de gestionar el desarrollo de la actividad docente, la evaluación del progreso y los resultados del aprendizaje y el control de los espacios y de los horarios.

Uno de los servicios con que cuenta la Dirección de Estudios es la Unidad de Análisis e Informes Académicos (UA), encargada de realizar el análisis de los datos que generan distintos servicios universitarios.

Los informes que se generan en la UA tienen como finalidad facilitar al responsable académico el conocimiento de la situación en la que se halla su titulación, así como la evolución histórica generada en un determinado período de tiempo, de modo que sirva de referencia en la toma de decisiones estratégicas para la mejora de los parámetros de calidad. Dichos datos se generan a través de una herramienta informática propia. Las tasas o índices, que a su vez se agrupan en diferentes categorías, son:

¿ Graduación.



- ¿ Abandono.
- ¿ Eficiencia.
- ¿ No-presentados.
- ¿ Asistencia del profesor.
- ¿ Asistencia a foros, debates, chats del alumno.
- ¿ Período medio que tarda un alumno en superar el plan de estudios.

Estas tasas e índices pueden ser elaborados también para describir el rendimiento o evaluación académica del PDI, agrupando, en este caso, toda la docencia impartida por un profesor, de igual modo que se realiza con los títulos. Del mismo modo, son las que se remiten al Director de Estudios quien, en reuniones con cada responsable de título, lleva a cabo la toma de decisiones al objeto de aplicar las acciones de mejora correspondientes y/ o necesarias. Está previsto implicar, de manera paralela, al Responsable de Calidad de cada titulación para que éste pueda también aportar sus iniciativas de mejora.

Las decisiones adoptadas por el responsable de la titulación, con los factores correctores que haya determinado en función de la información comentada en el apartado anterior, se plasman en la Propuesta Docente que éste deberá elaborar para implantar en el curso académico siguiente.

Dicha Propuesta es planificada en un momento posterior, previo al inicio del curso, de modo que todo el claustro docente de la titulación sepa con exactitud cuál será el desarrollo académico de cada una de las asignaturas en las que participa como profesor, las líneas de evaluación académica que se seguirán y los requisitos formativos que se exigirá a los alumnos para la superación de la materia impartida.

Esta información se refleja en las correspondientes Guías Académicas, de las cuales dispondrá el alumno con anterioridad al inicio del curso.

En el Máster, además, se valorará el progreso y resultados de aprendizaje a través de la Evaluación Continua, el Trabajo Fin de Máster y otras pruebas de evaluación pertinentes para tal fin.

Por último, y al objeto de contribuir a una mejora en el progreso y resultados de aprendizaje, el equipo directivo del Máster, junto con la comisión nombrada para dicho propósito, analizará los resultados, tasas y resto de la información proporcionada por la Dirección de Estudios (expuestas en el apartado anterior)

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-	
	universidad	

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO 2012

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

II. I ERSONAS ASOCIA	DAS A LA SOLICI	СБ		
11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
22959961G	Gonzalo	Wandosell	Fernández de Bobadilla	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
San Marino 25	30319	Murcia	Cartagena	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
presidencia@ucam.edu	618894897	968277981	Vicedecano de Administración y Dirección de Empresas	
11.2 REPRESENTANTE LEGAL	,			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
22894000F	JOSÉ LUIS	MENDOZA	PÉREZ	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
CAMPUS LOS JERÓNIMOS, S/N	30107	Murcia	Murcia	

EMAILMÓVILFAXCARGOpresidencia@ucam.edu968278803968278715PRESIDENTE DE LA
UNIVERSIDAD

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

_			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22959961G	Gonzalo	Wandosell	Fernández de Bobadilla
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
San Marino 25	30319	Murcia	Cartagena
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
presidencia@ucam.edu	618894897	968277981	Vicedecano de Administración y Dirección de Empresas



Apartado 2: Anexo 1

Nombre: 2. JUSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1: 5BB48D34DCC2244198CEA57A938434B73CE9BE12

Código CSV : 332668597047310982029352 Ver Fichero: 2. JUSTIFICACIÓN.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre: 4.1..pdf

HASH SHA1: ACB29C797B85BF643FAE0B07D4B7C280457FFB07

Código CSV: 282419501862061265597469

Ver Fichero: 4.1..pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Punto 5.1 Estructura de las enseñanzas del MBA.pdf

HASH SHA1: 3292A257FCB40DE40F66D3BB37F3AD0AFA4C85A3

Código CSV: 118176627516536762987251

Ver Fichero: Punto 5.1 Estructura de las enseñanzas del MBA.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre: Punto 6.1 Personal academico disponible.pdf

HASH SHA1: D965EB671C6F556EEE922B8F75AB3B572549408D

Código CSV: 118175309795332811800811

Ver Fichero: Punto 6.1 Personal academico disponible.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre: Punto 6.2 Otros Recursos Humanos Disponibles.pdf

HASH SHA1: 5563D0C4631940DD3DFCD12F46836C3CB1EB7551

Código CSV: 118175319197777296782930

Ver Fichero: Punto 6.2 Otros Recursos Humanos Disponibles.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre: Punto 7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1: 2A5BB765AF0A134685BA279D438631C5BFD77EF9

Código CSV: 118175327867248050577217

Ver Fichero: Punto 7. Recursos materiales y servicios.pdf

75 / 79

Apartado 8: Anexo 1

Nombre: Punto 8.1 Valores cuantitativos estimados.pdf

HASH SHA1: 45DB0BF37C3FFFD19FA14FD44BAD91087FBF2A1F

Código CSV: 118175336869636512908615

Ver Fichero: Punto 8.1 Valores cuantitativos estimados.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Punto 10.1 Cronograma de implantación de la titulación.pdf **HASH SHA1 :** 8FD5384E2059AA0FD7EF98A58F46D472F8BC9376

Código CSV: 118175349589212855727347

Ver Fichero: Punto 10.1 Cronograma de implantación de la titulación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} \ REPRESENTANTE\ LEGAL\ 14-04-11.pdf$

HASH SHA1: 0D76573868A53CAB566454C0F686604FF8B84387

Código CSV: 89440162755450555458912

Ver Fichero: REPRESENTANTE LEGAL 14-04-11.pdf

